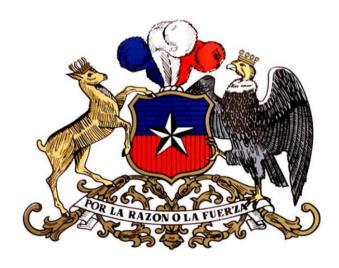
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 49^a, en martes 19 de julio de 2022 (Especial, de 17:46 a 19:56 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

ÍNDICE GENERAL

r	ag.
I. ASISTENCIA	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
V.OBJETO DE LA SESIÓN	23
ANÁLISIS DE DÉFICIT HABITACIONAL Y DE ACTUALES Y FUTURAS POLÍTICAS DE GOBIERNO PARA MEJORAR ACCESO A VIVIENDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CON ÉNFASIS EN SECTORES MÁS VULNERABLES (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	E S

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Trisotti, Alessandri, Bobadilla, Coloma, Fuenzalida, Labbé, Leal, Martínez y Moreira, y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 21.325, de migración y extranjería, con el objeto de facultar al Presidente de la República para decretar la expulsión de los extranjeros condenados por los delitos de robo, hurto o alguno de los contenidos en la ley N° 20.000". Boletín N° 15203-07.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser, De la Carrera, Irarrázaval y Jürgensen, y de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sicariato". Boletín N° 15208-07.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Guzmán, Longton y Teao, y de las diputadas señoras Orsini y Ossandón, que "Modifica el Código del Trabajo para reducir el porcentaje mínimo de trabajadores de nacionalidad chilena en los casos que indica". Boletín N° 15209-13.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13066-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12624-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12643-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- $1^{\circ},$ inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12629-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13349-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13427-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13257-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13359-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 166; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13181-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas (CEI 6) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidenta a la diputada señora Marcela Riquelme Aliaga.

2. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Von Mühlenbrock, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Benavente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pérez, doña Catalina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lee, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Mirosevic, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Schalper, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de julio de 2022, por medio día.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Soto, don Leonardo, reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y, eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Veracidad de la información aparecida en redes sociales que señala que el director nacional de Gendarmería habría ordenado realizar un catastro de todas las personas que se encuentran en recintos penitenciarios del país y que tuvieran condenas inferiores a tres años y un día, con el objeto de renovar su carnet de identidad y habilitarlos para votar en el plebiscito de salida la propuesta de Nueva Constitución Política, que está redactando la Convención Constitucional, remitiendo los antecedentes que requiere. (10344 al 2215).

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita copia de la denuncia que usted debió haber realizado dentro del plazo de 24 horas de haber padecido el ataque recibido en su viaje a la localidad de Temucuicui, en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco. Asimismo, envíe el listado de personas denominadas "presos políticos mapuches". (10345 al 104).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita el listado de todos los funcionarios públicos, servidores a honorarios y acompañantes de los mismos que asistieron junto a usted a la Región de La Araucanía, ya sea que la hayan acompañado desde su salida en la Región Metropolitana o se hayan incorporado en su lugar de destino. Asimismo, entregue copia de todos los viáticos autorizados y tramitados para dicho cometido de todos los ministros de Estado que la acompañaron, de todos los servidores públicos y de los acompañantes de los mismos. Finalmente, indique las placas patentes de todos los vehículos que usaron las personas que la acompañaron en su viaje, enviando copia de las bitácoras de viaje de los mismos. Considere usted los vehículos fiscales utilizados tanto en la Región Metropolitana como en la Región de La Araucanía. (10345 al 424).
- Diputado Naranjo, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de retornar a la ciudad de Talca al sargento segundo Armando Navarrete Gallardo, quien se desempeña en la actualidad en la subcomisaria de Huasco, por las consideraciones que expone. (13891 al 1555).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Araya, don Cristián. Ingreso al territorio nacional de los aviones matrículas YV3533 e YV3531, operados por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), indicando los pasajeros y tripulación que transportaba, fundamento para autorizar sus ingresos, si se trataba de un vuelo comercial, de carga o diplomático y detalle de la carga. (7299 al 7707).
- Diputado Schubert, don Stephan. Las circunstancias del aterrizaje en Chile, el día 22 de junio del año en curso, de un avión venezolano iraní, de la empresa Conviasa, aerolínea que ha sido acusada por diversas agencias internacionales de inteligencia, fundamentalmente en Argentina y Paraguay, por tener supuestos vínculos con terroristas iraníes. (7299 al 8546).
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes que requiere respecto del avión de la empresa venezolana Conviasa, que aterrizó en suelo nacional el 22 de junio de 2022. (7299 al 8931).

Ministerio de Educación

- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de estudiantes sancionados conforme al procedimiento establecido en la ley Nº 21.128, sobre Aula Segura, señalando las medidas disciplinarias que se han decretado al efecto en los recintos educacionales de las comunas que integran el distrito electoral Nº 10 de la Región Metropolitana de Santiago. (403 al 7620).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 10 de la Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (404 al 4240).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se adoptarán para enfrentar los vacíos académicos, las brechas educativas y las pérdidas en el proceso de aprendizaje que se generaron por la suspensión de clases presenciales durante la pandemia por covid-19, por las consideraciones que se exponen. (405 al 7685).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de alumnos que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada en los últimos 5 años y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (406 al 4751).
- Diputada Romero, doña Natalia. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 15, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (407 al 4254).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 19, de la Región de Ñuble, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (409 al 4246).
- Diputado Labbé, don Cristian. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 8, de la Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (410 al 4244).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 16, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (411 al 4247).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 18, de la Región del Maule, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (412 al 4248).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 26, de la Región de los Lagos, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (413 al 4249).

- Diputado Donoso, don Felipe. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 17, de la Región del Maule, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (414 al 4250).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Motivos que ocasionaron la cancelación del reconocimiento oficial del Colegio San Sebastián, de la comuna de Río Bueno, y la solución que se entregará para retomar la labor educativa. (418 al 964).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la comisión de la tarjeta Juaneb es tan alta (11%), limitando la cantidad y diversidad de locales que se pueden sumar a entregar este beneficio estatal, por las consideraciones que expone. (419 al 647).
- Diputado Carter, don Álvaro. Acciones y objetivos de la estrategia de "Bienestar y convivencia", así como de la naturaleza, orgánica y fines del Consejo Asesor para la Convivencia y la no violencia. En específico, informar sobre la primera etapa de la Estrategia de Bienestar y Convivencia, especialmente respecto de las jornadas para la convivencia escolar, sugeridas en todos los establecimientos escolares durante el mes de abril, remitiendo toda la información y antecedentes que requiere. (420 al 4258).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el Colegio Católico Manuel Montt, de la comuna de Petorca, el que debe cumplir con jornada presencial completa y no cuenta con raciones alimenticias para todos sus alumnos, evaluando la posibilidad de subsanar esta situación, por las consideraciones que expone. (421 al 1028).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Reiterar el oficio Nº 1028, de fecha 11 de abril del año 2022
- Diputado Lavín, don Joaquín. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 8, de la Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (422 al 4238).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 25, de la Región de Los Lagos, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (423 al 4252).
- Diputada Bravo, doña Marta. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 19, de la Región de Ñuble, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (424 al 4257).
- Diputado Leal, don Henry. Información relacionada con los niveles de deserción escolar en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 23, de la Región de La Araucanía, señalando el número de estudiantes que dejaron de asistir a clases antes y después de la pandemia, desagregados por sexo y edad. (425 al 4251).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Malla académica vigente en el Programa de Integración Educacional para el año 2022, indicando las orientaciones en gestión curricular para implementar la política Programa de Integración Escolar, destinado a los estudiantes con necesidades educativas especiales. (426 al 3249).

- Diputado Celis, don Andrés. antecedentes sobre aumentos de casos covid-19 en los establecimientos educacionales del país e informe sobre las medidas que se pretenden adoptar ante el aumento de contagios, considerando que los niños/as y adolescentes resultan ser un factor preponderante en las alzas de contagios. (427 al 3972).
- Diputada Concha, doña Sara. Denuncias ingresadas, por materias, en 2021 y 2022, por violencia física, violencia verbal, uso de armas, violencia sexual, *cyber bullying*, amenazas a familiares y toda otra materia, en el contexto de violencia escolar, detalladas por región, en los términos que requiere. (439 al 3996).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de infraestructura que presenta la Escuela Finlandia, de la comuna de Pudahuel, indicando los plazos en que se concretarán y los métodos de prevención para evitar situaciones como las que se describen en texto adjunto. (594 al 6196).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Requiere que el director regional de Gendarmería, de la Región del Maule informe sobre el estado de tramitación del sumario administrativo llevado en contra del señor José Alfonso Arias Arias. (3864 al 1271).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Porcentaje de armas de fuego inscritas, respecto del universo de las usadas a nivel nacional en la comisión de delitos. (3867 al 5670).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento del oficio enviado, con esta fecha, a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública en se le solicita informar las medidas que se adoptarán para controlar que aeronaves que ingresen a territorio nacional pudiesen tener entre sus tripulantes a terroristas, disponiendo que la Policía de Investigaciones de Chile realice un empadronamiento e investigue de manera pormenorizada sus identidades e instruyendo a la Dirección Nacional de Aduanas la inspección de la carga, mercadería y eventuales valores existentes. (6855-1507 al 7259).
- Diputada Morales, doña Javiera. Procedencia de permisos sectoriales, por parte de vuestra entidad, para la construcción de un salmoducto en la costanera de la ciudad de Puerto Natales, declarada Zona de Interés Turístico Nacional. (6855-1569 al 5893).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de fiscalizar, mediante la inspección comunal del Trabajo de Providencia y la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando), a la empresa Global HR SpA, por graves denuncias de no cumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales y reiteradas vulneraciones de derechos de trabajadoras y trabajadores, cometidas en las instalaciones del cliente (subcontrato) Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (1156 al 1618).
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de fiscalizar mediante la Inspección comunal del Trabajo de Providencia y la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua (San Fernando), a la empresa Global HR SpA, por graves denuncias de no cumplimiento en el pago de cotizaciones previsionales y reiteradas vulneraciones de derechos de trabajadoras y trabajadores, cometidas en las instalaciones del cliente (subcontrato) Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (1156 al 1619).

Ministerio de Salud

- Diputado Carter, don Álvaro. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 12: La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo. (3252 al 4313).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar, la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. H. R., hijo de la señora Ximena Rojas, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (3254 al 372). (3254 al 372).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar, la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso de la menor de iniciales C. P. P., hija de la señora Luz Pizarro, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (3255 al 370).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Etapa administrativa en que se encuentra la modificación del artículo 2°, letra c), del decreto supremo N° 218, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento de servicios privados de traslado de enfermos, de acuerdo a los solicitado por los enfermeros universitarios de la Región de Coquimbo, en atención a que no los contempla como parte de la tripulación de avanzada en ambulancias en las rutas concesionadas. (3256 al 2629).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar, la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso que describe. (3276 al 368).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe las medidas que se adoptarán para instalar el Sistema de Atención Médica de Urgencias de Castro en un espacio físico que reúna las condiciones básicas mínimas, de acuerdo con el protocolo de ese ministerio en la materia. (3277 al 1600).
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos de la suspensión del convenio suscrito entre el gobierno regional y el Ministerio de Salud por 1.400 millones de pesos, destinado al mejoramiento y reparación de la infraestructura hospitalaria en la región, especialmente del Hospital Psiquiátrico del Salvador, de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (3278 al 2582).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Número de personas que actualmente se encuentran en lista de espera y cuántas de ellas han sido diagnosticadas con cáncer en los períodos de tiempo que indican, señalando si existe un plan de acción para eliminar estas listas y los hospitales que se encuentran en construcción. (3279 al 2347).

- Diputado Celis, don Andrés. Modalidad de contratación de las empresas que realizan tomas de muestras para exámenes PCR y procesan la información, respectivamente, que se realizan en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, indicando: el presupuesto involucrado, detallado según se solicita; la cantidad de exámenes PCR tomados diariamente, desde el inicio del servicio hasta la fecha; el plazo de vigencia de los contratos y los motivos que justificarían la disminución de toma de muestras. (3280 al 2381).
- Diputado Celis, don Andrés. Tomas de exámenes PCR que se realizan en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, remitiendo detalles de la contratación, tanto de la empresa que las realiza como de aquella que las procesa. Para el caso de tratarse de trato directo, indique las causales invocadas. Asimismo, señale los montos asignados a la contratación, los utilizados y los aún disponibles, la cantidad de exámenes PCR tomados, desde el inicio del servicio hasta la fecha, con indicación de las tomas diarias, el plazo de vigencia que resta al contrato y los motivos que justificarían la disminución en la toma de muestras, en los términos que requiere. (3280 al 2419).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones esgrimidas por el médico Nicolás Obando Martínez para renunciar a su Periodo Asistencial Obligatorio, remitiendo antecedentes relativos a las gestiones y acciones judiciales que se ha iniciado o iniciarán, para ejecutar las cauciones suscritas por el profesional de la salud previo a iniciar su periodo de especialización, en los términos que requiere. (3281 al 2529).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones esgrimidas por el médico Nicolás Obando Martínez para renunciar a su Periodo Asistencial Obligatorio, remitiendo antecedentes relativos a las gestiones y acciones judiciales que se ha iniciado o iniciarán, para ejecutar las cauciones suscritas por el profesional de la salud previo a iniciar su periodo de especialización, en los términos que requiere. (3281 al 2530).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Antecedentes de vacunación de la población y el detalle de las tomas de PCR, indicando cuáles serán las políticas de salud que se llevarán adelante respecto de la pandemia por covid-19. (3282 al 3317).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso del llamado para proveer el cargo de director (a) del Servicio de Salud de Iquique, precisando los plazos involucrados, requisitos, condiciones, concursos u otros aspectos relevantes. (3284 al 4227).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de estudios de carga de tránsito en las inmediaciones del hospital de Iquique. (3285 al 4228).
- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes sobre aumentos de casos covid-19 en los establecimientos educacionales del país e informe sobre las medidas que se pretenden adoptar ante el aumento de contagios, considerando que los niños/as y adolescentes resultan ser un factor preponderante en las alzas de contagios. (3286 al 3971).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Poder Ejecutivo presente a tramitación un proyecto de ley que modifique la normativa que corresponda, con el objeto que los médicos especialistas puedan desempeñarse en más de un servicio de Salud paralelamente. (3288 al 4002).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. los pPvacuna Moderna contra el covid-19 en pacientes hipoacúsicos con Tinnitus. Asimismo, refiérase a la existencia de grupos de personas con contraindicaciones y la forma de abordar su situación. (3289 al 3999).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de reposición o reconstrucción del Centro de Salud Familiar de la comuna de Pelluhue, en la Región del Maule. (3290 al 4714).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe de los recursos asignados al Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (Prais) para su ejecución en la Región del Biobío, detallando los beneficiarios del programa y demás antecedentes que se indican. (3291 al 1139).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Informe la eventual apertura de fronteras terrestres entre Chile y Argentina, señalando la efectividad de esa decisión, las medidas sanitarias que se adoptarán en el caso de concretarse y las demás consultas indicadas. (3305 al 1073).
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región Metropolitana, a fin de verificar las causas del retardo en el pronunciamiento sobre las licencias médicas de la señora Ruth Eliana Apablaza Cortés, adoptando las medidas que permitan agilizar su tramitación. (3306 al 1584).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar, la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente la situación que afecta a la menor de iniciales F. R., hija de la señora Andrea Gajardo, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (3553 al 376).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Durán, don Jorge. Medidas que se adoptarán para determinar causas y eventuales responsabilidades por la falla técnica que afectó a los usuarios de la Línea 1 del Metro de Santiago, disponiendo al efecto una fiscalización. (212 al 3889).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se implementarán para lograr el normal funcionamiento de la red de Metro en la ciudad de Santiago, atendidos los hechos de interrupción del funcionamiento, desórdenes, comercio informal y otros hechos ilícitos que se suceden ocurrentemente en su interior, en los términos que plantea. (213 al 4758).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado de avance del proceso de conexión de fibra óptica en la comuna de Contulmo, indicando los plazos en que se implementará dicha conexión. (9402-320 al 7091).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas que se adoptarán para solucionar las dificultades de funcionamiento del Centro de la Mujer de la comuna de San Ramón, mientras se evalúa y dispone la implementación de un nuevo centro en la comuna de La Cisterna, en base a los antecedentes que se exponen. (578 al 7334).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputada Barchiesi, doña Chiara. Muestra denominada "Memoria Gráfica Chile MMXIX", en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, de la comuna de Viña del Mar, en general, y, en particular, respecto de su financiamiento y la postura de las autoridades ante la exhibición de obras que hacen apología a la violencia, en los términos que requiere. (282 al 6885).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Javiera. Financiamiento, en materia de residuos sanitarios, en el marco de la futura construcción del Centro de Gestión de Residuos Sólidos en la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (3057 al 5892).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. los pPvacuna Moderna contra el Covid-19 en pacientes hipoacúsicos con Tinnitus. Asimismo, refiérase a la existencia de grupos de personas con contraindicaciones y la forma de abordar su situación. (3289 al 4000).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de alumnos que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada en los últimos 5 años y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (406 al 4752).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado de avance del proceso de conexión de fibra óptica en la comuna de Contulmo, indicando los plazos en que se implementará dicha conexión. (9402 al 7092).

Intendencias

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para controlar la violencia y la comisión de delitos que afecta a la comuna de Valdivia. (706 al 6181).

Servicios

- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para acelerar la tramitación de las denuncias efectuadas por el señor Claudio Enrique Valencia Dinamarca en contra de la empresa Frío Fort, con domicilio en la comuna de Buin, por acoso laboral, disponiendo una intervención urgente de la Inspección del Trabajo de dicha comuna. (1199 al 5758).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado frente a la denuncia efectuada en contra de la empresa Las Dalias, entidad que habría pagado finiquitos laborales a trabajadoras que se desempeñaban como manipuladoras de alimentos, indicando si se han realizado fiscalizaciones en la materia y sus resultados y las sanciones aplicadas. (1200 al 2173).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fiscalizaciones realizadas para determinar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, por parte de la empresa Dalias, respecto de las manipuladoras de alimentos de la Región de Los Lagos que fueron despedidas, dando respuesta a los requerimientos que contiene la petición. (1201 al 2647).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Registro de animales bajo la responsabilidad de ese servicio, indicando el número total, medidas de cuidado y traslados de los mismos, dando respuesta al resto de las consultas respecto de la capacitación de los funcionarios. Asimismo, se requiere informar respecto de las medidas adoptadas en relación al funcionario y todos quienes resulten responsables del Servicio Agrícola y Ganadero, de la Región de Araucanía, por el delito de maltrato animal, según se describe. (2255 al 6517).

- Diputado González, don Félix. Estados de avance, resultados y pasos a seguir por la presencia de cazadores de avifauna en el ecosistema del Humedal Rocuant-Andalién, Región del Biobío, durante los primeros días del presente mes. (2260 al 4800).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una publicación que se ha viralizado, a través de las redes sociales durante los últimos días, en la que se advierte que la empresa de tecnología Adexus S.A, RUT 95.580.060-3, habría sido contratada por el Servicio Electoral de Chile para realizar el conteo electrónico de votos para el plebiscito constitucional de salida del año 2022. (2434 al 8997).
- Diputado Tapia, don Cristián. Causas de la muerte del señor Rubén Trigo Escobar, fallecido en un accidente ocurrido en la División Rajo Inca, de la Empresa Nacional del Cobre, lugar donde se desempeñaba como operador. (6235 al 9057).

Varios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se han adoptado frente a la denuncia efectuada en contra de la empresa Las Dalias, entidad que habría pagado finiquitos laborales a trabajadoras que se desempeñaban como manipuladoras de alimentos, indicando si se han realizado fiscalizaciones en la materia y sus resultados y las sanciones aplicadas. (1200 al 2174).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Programas financiados con Fondos de Seguridad Pública de ese gobierno regional desde el año año 2020 a la fecha, desglosando la información según se indica en la petición. (1716 al 5666).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (261 al 3609).
- Diputado Sánchez, don Luis. Nómina de profesores que realizan funciones en las respectivas corporaciones o departamentos de educación municipal, en cualquier calidad contractual en la que se encuentren, adjuntando respaldo de pago de los derechos sociales (previsionales y salud) asociados a dicha nómina, entre los meses de enero a mayo de 2022. (27 al 7639).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (301 al 9196).
- Diputado Celis, don Andrés. Antecedentes sobre aumentos de casos covid-19 en los establecimientos educacionales de la región e informe sobre las medidas que se pretenden adoptar ante el aumento de contagios, considerando que los niños/as y adolescentes resultan ser un factor preponderante en las alzas de contagios. (3286 al 3974).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los montos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (359 al 8034).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (387 al 6987).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la solicitud realizada por la Asociación Indígena Newen Mapu, del sector Barrio Norte, para la instalación de su Rewe. (5238 al 7140).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los montos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (525 al 8115). (525 al 8115).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (549 al 7009).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los montos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (551 al 7846).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la instalación de una nueva casa para el adulto mayor en la Región de Tarapacá, indicando la unidad técnica asociada al proyecto. (629 al 7346).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el trámite de la pensión de la señora Nancy Del Carmen Warner Montiel, por las consideraciones que expone. (67427 al 8533).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar el trámite de la pensión de la señora Nancy del Carmen Warner Montiel, por las consideraciones que expone. (67427 al 8534).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (722 al 6726).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5, de la ley N° 21.100, y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (757 al 6733).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Nivel de avance y cobertura del plan aprobado y financiado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para la realización de abdominoplastías, en respuesta a la gestión de las agrupaciones "Guatita de Delantal", de la ciudad de Iquique y de Alto Hospicio. (873 al 6775).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los

- montos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (963 al 7947).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proceso de transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones Última Milla y de las medidas adoptadas para suplir tal carencia, en atención a la necesidad y urgencia de contar con tal proyección digital, sobre todo para aquellos hogares ubicados en los sectores cordilleranos y las zonas rurales del Distrito 22. (9678 al 6482).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:47
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:19
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:49
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I		-
5	Alinco Bustos René	IND	A		18:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:34
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:59
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:46
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:46
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:53
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:49
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:46
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:46
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		18:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:46
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:46
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:56
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:54
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:46
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:46
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:46
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:51
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:49
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:46
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:46
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		19:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:46
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:46

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:57
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:46
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:46
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:46
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:46
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		-
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:46
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:46
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:46
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:46
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:46
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:46
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:46
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:46
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:48
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:46
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:46
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:51
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:49
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:54
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:46
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:47
56	González Olea Marta	IND	A		17:46
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:55
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:46
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:46
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:46
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:55
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I		-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:46
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:46
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:51
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:51
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:46
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:57
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:51
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	IG	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:46
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:47
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:48
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:46
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:46
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:46
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		18:16
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		18:16
89	Molina Milman Helia	PPD	I	LM	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:52
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	LM	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:47
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:46
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:46
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:46
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:46
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:46

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:46
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:46
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:50
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:46
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:46
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:51
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:46
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:55
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		18:48
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:46
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:46
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:59
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:50
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:47
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:46
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:46
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:49
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:50
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:11
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:51
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:46
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:53
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:46
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:46
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:50
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:50
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:46
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:53
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:46

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:46
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:46
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:56
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:47
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:27
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:46
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:56
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:46
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:46
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:46
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:46
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:46
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:46
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:58
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:46
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:47
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:46
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		19:07

-Concurrieron, además, el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:46 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 39^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 40ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

V.OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE DÉFICIT HABITACIONAL Y DE ACTUALES Y FUTURAS POLÍTICAS DE GOBIERNO PARA MEJORAR ACCESO A VIVIENDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CON ÉNFASIS EN SECTORES MÁS VULNERABLES (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- La presente sesión tiene por objeto analizar el grave déficit habitacional que afecta al país, y las actuales y futuras políticas que implementará el gobierno para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad, con énfasis en las medidas, beneficios y programas y subsidios destinados a los sectores más vulnerables de la población.

A la presente sesión ha sido citado el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado el 8 de abril de 2022, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, entiendo que no está presente ningún representante del Ministerio de Vivienda. Si no está presente el ministro ni nadie de ese ministerio, no tiene sentido que haga uso de la palabra. Pido que se suspendan los minutos de mi intervención.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, ese no es motivo para suspender una intervención. La sesión continúa. Esperamos que el ministro ingrese a la Sala en los próximos minutos.

El señor **LEAL**.- Muy bien, señor Presidente; cuando el señor ministro entre, repetiré lo que voy a decir al inicio de mi intervención.

En la cuenta pública, el señor Presidente de la República estableció una meta muy ambiciosa para satisfacer una necesidad de las más elementales de todas las familias de Chile, que es contar con una vivienda propia. Se estableció la meta de entregar 260.000 viviendas en el período de gobierno, la que es muy ambiciosa.

Desde que asumió el gobierno ya han transcurrido casi cuatro meses, pero no estamos viendo que eso se esté reflejando en los Serviu de cada región.

Hay una preocupación enorme en los comités de vivienda de las distintas regiones, en especial en los de la Araucanía, donde hay cientos de comités de vivienda que no tienen respuesta alguna hasta la fecha, los que se encuentran en la incertidumbre más absoluta. Me refiero a los comités que tienen como objetivo la instalación de viviendas en zonas urbanas como a aquellos que tienen subsidios en zonas rurales.

Solo en el caso de la Región de La Araucanía existen cerca de seis mil subsidios rurales que aún no han sido ejecutados, a pesar de que fueron entregados hace ya varios años. Es decir, hay seis mil familias a las que se les entregó un subsidio, un documento escrito, pero que no han podido hacer realidad el sueño de la casa propia.

Lo anterior encuentra explicación en distintas situaciones. Primero, porque el subsidio rural, que en promedio asciende a 1.000 UF, es un monto absolutamente insuficiente, sin perjuicio de que puede aumentar hasta en 20 UF según la comuna a la que corresponda. Hoy, las empresas constructoras no están interesadas o no hacen ofertas para ejecutar los subsidios rurales en la Región de La Araucanía, porque en la actualidad 1.000 UF es un monto insuficiente para la construcción de una vivienda.

Por lo tanto, se requiere, con urgencia, que el gobierno informe a la Cámara de Diputados qué medidas se adoptarán ante la imposibilidad de concretar el sueño de la casa propia, porque, lo reitero, hoy 1.000 UF no alcanzan para construir una vivienda; ese monto es absolutamente insuficiente. Entonces, queremos saber qué se hará al respecto, si se aumentará el subsidio, en cuánto aumentará y si será para todos o no.

Solo en la Región de La Araucanía, de estos casi seis mil subsidios rurales que no se han podido construir, hay algunos que se encuentran rezagados desde hace dos, tres o cuatro años. Entre otras cosas, eso se debe a que los Serviu no disponen del personal suficiente para revisar todos los casos. Vienen concursos nuevos cada año y el personal se aboca a conocer cada concurso, pero los rezagados siguen quedando en el camino. Faltan revisores, ya que los Serviu no cuentan con el personal suficiente para revisar las carpetas, y los comités de vivienda siguen esperando.

Este es un tema que se repite a lo largo de todo Chile, de manera que considero que es prácticamente imposible que el gobierno pueda cumplir con la meta que se ha impuesto: la construcción de 260.000 viviendas. Ya llevamos medio año de gobierno, pero no se ha construido vivienda alguna ni se ha aprobado subsidio alguno de un comité importante, lo que ha generado una incertidumbre generalizada en los comités de vivienda.

Por otra parte, es particularmente preocupante el tema de los terrenos, ya que, por el alto precio de la plusvalía, los comités de vivienda no disponen de recursos propios para adquirir-los, de modo que tienen que optar entre las dos alternativas que tienen: o compra la Subdere o compra el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. No obstante, hoy la Subdere no está comprando. Los comités van a las oficinas de ese organismo, donde les dicen: "No tenemos presupuesto. A lo mejor a fin de año". Sumado a eso, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no está comprando terrenos.

Entonces, queremos saber dónde se ejecutarán esos subsidios, si no hay disponibilidad de recursos y si la Subdere no está comprando.

Asimismo, solicitamos al ministro de Vivienda y Urbanismo que nos diga si la cartera a su cargo va a comprar terrenos o bien cómo se va a resolver el tema de la escasez de terrenos en el mundo urbano para poder construir. ¿O acaso va a ocurrir lo que escuchamos por ahí de parte de una constituyente, que dijo que se iba a expropiar? Bueno, queremos saber cuál será la política del gobierno en materia de compra de terrenos.

Tal como lo he planteado, el monto del subsidio es absolutamente insuficiente, de manera que a este ritmo no tendremos empresas constructoras interesadas en construir.

Por eso, solicitamos que el ministro nos indique si habrá un incremento del monto de los subsidios y, de ser así, de cuánto será ese aumento.

Por otro lado, quiero insistir en que la dotación de personal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de los Serviu es absolutamente insuficiente. De allí que si no se inyecta personal a los departamentos técnicos de revisión, no podremos concretar los sueños de miles de familias que esperan contar con el subsidio de vivienda y la casa propia.

En definitiva, nos gustaría que el ministro nos dijera -lo planteo por su intermedio, señor Presidente- cuáles son las medidas que se adoptarán para cumplir la meta de las 260.000 viviendas que el Presidente Boric les prometió a los chilenos. Y aquí estaremos muy atentos a que esa promesa se cumpla.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, qué bueno que hoy nos reunamos para abordar un tema tan relevante como el acceso a la vivienda. Hoy es urgente que tengamos esta discusión en favor de miles de familias que siguen anhelando una solución habitacional, ya que con la situación que estamos viviendo, debido a la inflación y al

encarecimiento de los materiales, cada día las familias ven con más desesperanza concretar el sueño de la casa propia.

El trabajo territorial que realizamos en nuestros distritos nos permite constatar que el déficit habitacional es altísimo, de sostenido aumento, y que su cifra no es del todo exacta, ni menos fija en el tiempo.

El encarecimiento de los arriendos, el aumento de la población inmigrante y la explosiva inflación, entre otras causas, han provocado el desplazamiento de miles de familias vulnerables a vivir en campamentos, en un hogar en calidad de allegados o en condiciones de hacinamiento.

Un estudio elaborado por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica y por la Fundación Déficit Cero estimó que el déficit a nivel nacional es de 641.421 viviendas. En él se determinó que la Región del Biobío, a la que pertenece el distrito que represento, tiene un 6,4 por ciento de ese total, lo que corresponde a un déficit de 41.000 viviendas.

Por su parte, el Minvu estimó que la cifra de ese estudio se ajusta a las 643.534 viviendas. Se trata de cifras que avergüenzan a cualquiera y que nos obligan, como legisladores, a actuar rápido.

¿Cómo enfrentamos el problema? El Plan de Emergencia Habitacional del Presidente es, sin duda, ambicioso si pretende abordar el déficit habitacional con la entrega de 260.000 viviendas, de las cuales poco más de 18.000 serán de arriendo protegido.

El plan requiere de un sentido de realidad que no puede soslayarse. Si bien se considera enfrentar la escasez de suelos urbanos disponibles para vivienda con el Banco de Suelo, no se debe olvidar la situación de las pymes que contratan con el Estado para la construcción de viviendas sociales.

Si se complica la situación social y económica de nuestro país, el Plan de Emergencia Habitacional corre el riesgo de quedar desactualizado no solo en cuanto a la cifra del déficit habitacional fijado, sino también respecto del financiamiento requerido para estas viviendas que han prometido.

En mayo del 2022, el acumulado anual del índice de precios de materiales e insumos de construcción alcanzó un aumento dramático, de un 30,75 por ciento. Por su parte, en el período de marzo de 2020 a abril de 2022, el precio del petróleo diésel varió 202,24 por ciento y el índice de remuneraciones, en 11,97 por ciento.

Estas variaciones, obviamente, generan graves problemas en los precios fijados en licitaciones, en contratos o en resoluciones de adjudicación, en ejecución o en próxima ejecución, por cuanto no todos cuentan con un sistema de reajustabilidad.

Debe considerarse un reajuste permanente de los precios ofertados para la construcción de viviendas y de obras públicas. De no hacerlo, las licitaciones públicas comenzarán a quedar desiertas, sin interesados, y las obras que están actualmente en ejecución podrían quedar a medio terminar, abandonadas por quiebra de las constructoras adjudicadas, debido a lo cual el Estado deberá soportar el mayor valor que implica terminar con esas obras pendientes.

Por su parte, las pymes que sostienen la construcción de las viviendas sociales son agentes relevantes de empleabilidad regional y nacional. El resultado de su edificación permite a las familias vulnerables acceder a su vivienda digna, adecuada y propia.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedir al ministro que, por favor, no jueguen con las expectativas de las personas. Hoy se ha prometido algo muy difícil de lograr, que es el sueño de la casa propia, y las personas ya han esperado demasiado tiempo para que esto se cumpla.

Por lo mismo, quiero que tomemos este asunto con seriedad y que lo podamos discutir para que finalmente concretemos aquello que las personas han esperado por muchos años: la casa propia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A continuación, se dará la palabra a las señoras diputadas y a los señores diputados, según los tiempos proporcionales que correspondan a cada Comité.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la tarea que el gobierno tiene por delante en materia de vivienda es titánica.

Estamos en una situación grave como país: tenemos el mayor déficit habitacional de nuestra historia, y no podemos enfrentar este asunto si no es como una tarea de todo el Estado en su conjunto, incluyendo a los actores de la sociedad civil, como son los movimientos y los comités para la vivienda.

Estos actores son sumamente relevantes, ya que son ellos los que tienen llegada directa en el territorio y conocen de primera mano las necesidades de las familias. Así, creo que es imprescindible que el gobierno asuma esta tarea de manera mancomunada con los comités y las familias, para construir un camino sólido en política de viviendas sociales que responda a la esperanza y necesidades de miles de personas que esperan una solución definitiva.

Si bien las organizaciones sociales han repetido incansablemente las soluciones a lo antes mencionado, es necesario traerlas acá como una humilde ayuda al gobierno, que espero sea tomada. Lo principal, señor ministro -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, es, uno, desafectar terrenos fiscales. Para eso presentamos en el período anterior el llamado "proyecto PAF", que pedimos al gobierno patrocinar y poner urgencia, el cual permite recuperar terrenos que hoy se encuentran en manos de las Fuerzas Armadas y no están siendo utilizados.

Dos, impulsar de manera decidida la compra de los escasos terrenos que el sector privado está dispuesto a vender.

Tres, la permuta de terrenos fiscales con terrenos privados.

Cuatro, la regeneración urbana.

Para todo ello necesitamos llegar a acuerdos políticos y económicos que no excluyan a nadie. Y está en manos del gobierno, en el cual tengo puesta toda la fe, llevar adelante estos desafíos.

Que el ímpetu del gobierno sea esa esperanza que movilice a todas y todos para bajar al mínimo posible el fantasma del déficit habitacional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo y doy la bienvenida al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro, con quien hace muy poco estuvimos entregando y visitando algunas viviendas en la comuna de Graneros.

Considerando el compromiso reiterado en diversas instancias por el Presidente Boric de que se iba a preocupar de favorecer la vivienda digna por medio de políticas públicas, quiero consultar al señor ministro respecto a soluciones habitacionales para aquellas personas que ya cuentan con casa propia gracias a la oferta de viviendas sociales por parte del Estado, pero las cuales fueron entregadas en condiciones deplorables.

Por eso, quiero comentarles brevemente sobre un problema que se extiende por años en la comuna de Rancagua y que afecta, sin duda, a los más vulnerables.

La realidad de la población Algarrobo, de Rancagua, y sus etapas 3, 4, 5 y 6 es de gran preocupación. Por eso, quiero hacerme eco de lo que observé y, por supuesto, también de lo que nos contó Ester Venegas, dirigenta de las últimas dos etapas mencionadas.

Señor ministro, problemas estructurales, filtraciones de agua y aguas servidas en todas las viviendas, cortes de electricidad, humedad, hongos, plagas de chinches y cucarachas, desperfectos en escaleras, entre otras cosas, son la realidad que viven los vecinos de la población Algarrobo, etapas 5 y 6.

Como usted bien sabe, ministro, la población Algarrobo, etapa 7, bautizada y conocida como población Baltazar Castro, ha sido beneficiada por el programa de Regeneración Urbana. Son 600 las familias que ahí viven, y se ha entregado un subsidio de regeneración a más de 150 de ellas.

Pero no han corrido la misma suerte los vecinos de la población Algarrobo, etapas 5 y 6, quienes en diversas ocasiones han solicitado a todos los gobiernos incorporar a este sector de la ciudad un nuevo programa de regeneración, pero, lamentablemente, no han sido escuchados.

Por tanto, solicito al ministro de Vivienda y Urbanismo que ponga urgencia a la solución de este problema, ya que no es digno que cientos de familias de mi comuna de Rancagua sigan viviendo en las condiciones descritas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar y agradecer al ministro, porque he pedido a pocos secretarios de Estado que me reciban por ley del *lobby* y él lo hizo ágilmente y con muy buena voluntad. La verdad es que nos ha ayudado muchísimo; sin duda, es un ministro que sabe muy bien lo que está haciendo en su cartera.

Ministro, le señalo que luego de la reunión con el comité de vivienda Fuerte Viejo, de Lota, compuesto por 1.400 familias que a causa el terremoto perdieron absolutamente todo, se ha avanzado. Le agradecemos enormemente el apoyo que nos entregó ese día. Pero, lamentablemente, lo que conversamos no ha avanzado en los demás ministerios, sino que se detuvo. Sabemos bien la premura de este proyecto y que si dentro de 2022 no se resuelve, es muy improbable que en los próximos años ello se pueda hacer.

Por tanto, ministro, utilizo el minuto y medio que me corresponde en esta oportunidad para expresarle este sentimiento y pedir su ayuda. Sé de lo que usted es capaz, razón por la cual le pido que, por favor, ayude a esas 1.400 familias de Lota que necesitan urgentemente un hogar donde poder criar, dar vida, acompañar a sus familias, en fin, lo que cualquier persona necesita para desarrollarse.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo de su Comité, la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, los datos son devastadores; volvimos a las cifras que teníamos en la década de los 90 respecto al número de personas allegadas, hacinadas o viviendo en hogares irreparables. Los números están ahí y son elocuentes.

La Región Metropolitana, en particular el distrito N° 8, que represento, tiene comunas que han crecido principalmente desde la necesidad y no desde la planificación.

Aquí hay una oportunidad como nunca antes la hemos tenido de ordenar nuestro crecimiento, de preocuparnos del entorno y la calidad de vida de nuestros nuevos vecinos y vecinas.

No se trata solo de cantidad, sino que también debemos construir barrios con viviendas sustentables, amigables con el medio ambiente, con buena conectividad; centros de salud, jardines, colegios, canchas, etcétera.

Este modelo nos acostumbró a conseguir viviendas sociales a punta de tomas y amenazas. Debemos responder a nuestra obligación como Estado de dar una vivienda digna donde vivir.

A propósito del debate sobre la nueva Constitución, debemos preocuparnos de que el sueño de la casa propia siga siendo eso, para que no se convierta en una pesadilla, y así dar calidad de vida y fomentar la paz social.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro señor Carlos Montes.

Quiero compartir con usted y, de la misma forma, transmitir al señor ministro nuestra creciente preocupación por la compleja situación que afecta a miles de familias a lo largo de nuestro país en una materia tan sensible como es la vivienda y, más específicamente, lo que significa la casa propia.

Quiero plantear tres aspectos que son fundamentales para poder entender la problemática a la que estamos enfrentados.

En primer término, el Presidente Gabriel Boric comprometió en su programa de gobierno lo siguiente: "Nuestro principal enfoque estará en una nueva política habitacional que

permita diversificar las formas de acceso a la vivienda. Planteamos un proceso de transición desde el cual el actual sistema único de financiamiento de vivienda en base a la asignación de subsidios hacia un modelo que ponga en el centro la gestión de viviendas y barrios, diversificando las opciones de producción, financiamiento y tenencia, para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada. Esta política se basa en una gestión descentralizada, participativa y sustentable de proyectos urbano-habitacionales, que introduzca una perspectiva de cuidados, resguardando la función social de la propiedad y de nuestro territorio como soporte de la vida en sociedad.".

Para que estas intenciones se puedan concretar, es necesario que podamos avanzar con sentido de urgencia. Desde la perspectiva de este humilde diputado, que ha podido recoger en terreno la impresión de las y los dirigentes de cientos de comités de vivienda que luchan por alcanzar el sueño de la casa propia, voy a compartir una serie de elementos que son claves.

Primero, urgente reestructuración del Servicio de Vivienda y Urbanización, con el fin de poder resolver los graves problemas que se plantean en materia de tardanza desmedida en los tiempos de revisión de los proyectos constructivos.

Además, procesos de gestión de pagos para empresas constructoras. El Serviu no puede seguir haciendo quebrar empresas constructoras y, como consecuencia, estas abandonan las obras.

Existe un déficit de entidades patrocinantes que impide a los comités de vivienda avanzar y que se materialicen los proyectos de construcción.

También es importante considerar un plan integral de compras de terrenos. El Ministerio de Vivienda debe desarrollar alianzas estratégicas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y con los gobiernos regionales, que cuentan con glosas presupuestarias para avanzar de manera sustantiva en la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas sociales.

Por último, reforzar y reestructurar los programas de mejoramiento para las viviendas, dejando sin efecto las resoluciones que impiden postular a las copropiedades que tienen ampliaciones. A modo de ejemplo, solo en la comuna de San Fernando, entre las villas y poblaciones San Hernán, San Juan, Bellavista, Parque Lauca, villa Los Palacios, entre otras, hay más de 5.000 familias que no pueden acceder a programas de mejoramiento. Tenemos viviendas construidas en 1993, donde en 37 metros cuadrados viven hasta siete integrantes de una familia. Señor ministro, necesitamos de manera urgente resolver esta traba administrativa.

Consecuente con lo anterior, se hace en extremo necesario asignar una mayor cantidad de recursos a estos programas de mejoramiento que permitan a las familias acceder a una oportunidad para poder vivir en mejores espacios, con mayores condiciones de habitabilidad de las viviendas. Esas familias lo necesitan y llevan muchos años esperando una solución.

Finalmente, estas medidas planteadas y recogidas tras el trabajo territorial, sin duda, permitirán avanzar en forma sustantiva e ir abordando la demanda y necesidades habitacionales.

La vivienda social, sin duda, es prioritaria para el gobierno, pero para miles de familias de nuestro país, que han trabajado duro para formar un hogar, lo más importante es alcanzar el sueño de la casa propia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, Chile enfrenta un desafío clave en su lucha por cubrir la demanda de viviendas.

Hoy 700.000 familias no cuentan con un techo propio. Es un déficit enorme, pero no se trata solo de una estadística, sino de personas y de sus familias.

Quiero felicitar al ministro Carlos Montes por la implementación del Plan de Emergencia Habitacional, que permitirá agregar, al año 2025, 260.000 nuevas viviendas.

Esta política deberá hacerse cargo de la segregación espacial de la vivienda social y enfrentar las largas horas de transporte que causan desmedro en la vida de las personas. En el distrito que represento, en las provincias del Maipo, Melipilla y Talagante, las mujeres pasan cuatro horas en promedio transportándose desde sus residencias a sus trabajos, y eso no puede ser aceptable.

Sabemos que el acceso a la vivienda es crítico; la especulación del suelo en la propiedad inmobiliaria y en los arriendos merman los ingresos, dejando a las familias de nuestro país sin poder acceder a un subsidio o poder pagar el arriendo.

Estoy convencida de que la combinación de las políticas y programas de innovación y priorización podrá contribuir a un Chile mejor. Y esa es la esperanza que vemos en el Comité *Weichan Mapu*, de la comuna de San Bernardo, que ya alcanzó un acuerdo con el propietario del terreno donde residen para poder cumplir con su sueño.

La gente es partícipe de la resolución de sus problemas, y eso bien lo saben los más de 350 comités de vivienda que en la comuna luchan día a día por cumplir el sueño de la casa propia.

Quiero decirles a las chilenas y los chilenos que nos están viendo que este 4 de septiembre tenemos una oportunidad única de garantizar a todas las personas el derecho a una vivienda digna y adecuada, porque eso es lo que promete la nueva Constitución. ¡A no caer en las mentiras de quienes no quieren renunciar a sus privilegios!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, solo 599 soluciones habitacionales entregará este gobierno para Aysén en estos cuatro años, y ni siquiera sabemos si serán entregadas a las personas o solo las darán en arriendo.

Esto es preocupante, sobre todo si consideramos que solo los comités que integran chacras G1 y G2, de Coyhaique, contemplan 2.154 soluciones habitacionales. Son 2.154 familias que esperan tener su vivienda dentro de los próximos años.

Si sumamos la demanda de Puerto Aysén, en donde los comités también cuentan con terrenos comprometidos, estamos hablando de 270 familias más que tienen la ilusión de que pronto tendrán su casa.

Menciono Coyhaique y Puerto Aysén, pero también podría detallar similares situaciones en el resto de las comunas de la región que aún siguen esperando, como la pequeña localidad de Amengual, donde el comité habitacional lleva esperando más de 30 años por una vivienda propia.

El sueño de la vivienda propia es transversal. Parte de la dignidad es contar con un espacio propio, en el cual formar familia y construir futuro. Entregar dignidad a una persona tiene relación con otorgar las herramientas para desarrollarse y dar apoyo para un mejor vivir, sobre todo con mejores políticas públicas para los distintos proyectos de vida, pues el sentido de pertenencia no debe ser solo para la clase más acomodada de este país, sino para todos.

En Aysén, la meta del Plan de Emergencia Habitacional es de 1.293 viviendas, pero considera las 694 que ya están en ejecución. Es decir, la meta del plan busca construir 599 viviendas durante este período de gobierno, cuando son más de 2.500 las soluciones que ya cuentan con un terreno asignado. Esto significa que más de 2.500 familias de la Región de Aysén no estarían incluidas en esta nueva política habitacional que presentó el gobierno. Ante esta realidad, ¿qué les decimos a esas 2.500 familias?

Por supuesto, esto no se trata solo de criticar, sino de cómo podemos proponer algo en conjunto. En esa línea, a pesar de lo insuficiente del plan de gobierno, hay algunas medidas que podemos tomar.

Primero, generar con rapidez el traspaso de terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales ya identificados y solicitados por Serviu para comités habitacionales.

Segundo, dar celeridad a la compra de terrenos a particulares por parte del Serviu.

Tercero, que el ministro de Vivienda permita que la chacra G se aborde por las entidades patrocinantes por proyecto, respetando el plan urbano habitacional.

Cuarto, dado el aumento del Registro Social de Hogares, en los próximos llamados a postulación debiera permitirse que la mitad de postulantes correspondan al 40 por ciento de vulnerabilidad, y la otra mitad, al 40 por ciento de vulnerabilidad socioeconómica, reconociendo que hoy el Registro Social de Hogares no refleja la vulnerabilidad real de las familias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, deseo manifestar mi reconocimiento por contar con la presencia del ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y espero que avancemos juntos en dar solución a la gran crisis que sufren miles de chilenos y chilenas que no cuentan con una vivienda propia, así como dar a conocer las políticas públicas que se implementarán para brindar mejorías en el acceso de este derecho a miles de familias chilenas.

Nos encontramos con el importante desafío de enfrentar la crisis habitacional de 650.000 familias que persiguen, desde hace muchos años, convertir en realidad el sueño de la casa

propia. No cabe duda de que es de tremenda relevancia y gran esperanza que el gobierno entregue una solución de 260.000 viviendas durante su mandato. Debemos comprometernos a avanzar con celeridad en brindar protección a las familias que están siendo vulneradas con esta crisis habitacional. Es imperativo que colaboremos, valoremos y acompañemos el robusto desafío que asume en esta materia el ministerio, con el propósito de resolver esta crisis. Sin embargo, debemos hacernos cargo y dirigir también nuestra voluntad hacia la protección de la calidad de vida y el desarrollo humano, que se vulnera, consecuentemente, tras la ausencia de una vivienda, afectando también la integración al mundo urbano y la calidad de la vida misma.

Desafiantemente, debemos responder a los miles de chilenos y chilenas que han pasado gran parte de su vida intentando conseguir una vivienda propia, y a los miles de dirigentas y dirigentes que lideran los cientos de comités de vivienda del país, que han dedicado su esfuerzo durante años por dar una solución habitacional a su comunidad.

Por ello, se valora esta voluntad y disposición del ministerio, cuyo compromiso representa mi más grande anhelo como Presidente de la Comisión de Vivienda, motivo que fundó la solicitud de reunión y debate de esta problemática.

Valoro la real disposición a escucharnos, reconocer, buscar y resolver los muchos nudos críticos ante el notorio déficit de suelos en donde construir una solución habitacional. Ello nos da la esperanza de llegar a la meta propuesta. Cumplirla no será fácil; sin embargo, nos ponemos a disposición para cooperar en lo que nos compete. ¿Cómo no hacerlo si ello significaría dar una solución habitacional a 260.000 familias chilenas, que ponen su esperanza en esta misión a la que nos encomendamos?

Por su intermedio, señor Presidente, solicito a esta honorable Cámara que dispongamos nuestra voluntad hacia los miles de chilenos y chilenas que han confiado en nosotros y nos han escogido como sus representantes, para hacer realidad esta política pública.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, Valparaíso es la segunda región del país, solo superada por la Región Metropolitana, con mayor déficit habitacional. Son miles de chilenos los que viven como allegados, en tomas o en la calle, hacinados. Valparaíso también es la región con más campamentos en Chile. El Presidente prometió 260.000 viviendas al término de su período para todo el país, es decir, más o menos 65.000 viviendas por año, pero no estamos logrando ni siquiera el 50 por ciento de la meta.

En mi rol fiscalizador, he conversado con distintos actores de la construcción, y por el alza en el costo de materiales y mano de obra, y por la negativa del Serviu a reajustar los valores de los contratos, muchos proyectos están al borde de caerse. Asimismo, hay empresas constructoras que estarían a punto de quebrar. Este es un tema un poco complicado. Le pido al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que nos cuente un poquito sobre eso.

Hay una pregunta no menos importante: ¿cuál es el régimen a través del cual se van a entregar estas viviendas? Porque hay un tema que la izquierda está haciendo todo lo posible por calla: el borrador de la nueva Constitución promete -hablan mucho de eso los compañeros de enfrente- la vivienda digna, pero no dice nada respecto de la propiedad. El programa del Presidente Boric solo habla de subsidios de arriendo, y en su cuenta pública el Presidente

tampoco habló de la casa propia. La casa propia es algo fundamental, y la alternativa que nos ofrece el gobierno, esto es el arriendo a precio justo, es un crimen contra la clase media y las familias más pobres de nuestro país. La casa no será de ellas, sino prestada, y como cualquier cosa prestada, se la podrán quitar en cualquier momento. ¿Cómo van a garantizar que no haya chantajes políticos? ¿Cómo van a asegurar que no se pongan condiciones al momento de acceder a la renovación del arriendo?

Voy a ser superclaro para que todos entiendan a qué me refiero: ¿les van a exigir ir a las marchas? ¿Les van a exigir apoyar las causas de la izquierda extrema? Van a decir que no, pero la realidad es que la ley lo permite, y lo va a permitir.

La crisis de la vivienda no pasa solo por el déficit actual, sino también por los riesgos futuros como consecuencia de una nueva Constitución que es poco clara, y de un Presidente que ha sido irresponsable en sus afirmaciones.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, quiero darle al ministro la oportunidad de corregir, o, quizá, para no ser tan duro, complementar las palabras del Presidente y explicarnos si van a expropiarnos o no el sueño de la casa propia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro de Vivienda y Urbanismo.

Hoy estamos reunidos para abordar un tema, según mi concepto, de la máxima relevancia para los ciudadanos del país, particularmente para los vecinos y las vecinas del distrito N° 22, quienes confían en las políticas del actual gobierno desde el punto de vista de vivienda.

Estamos analizando el grave déficit habitacional que afecta al país, vislumbrando el horizonte que deben tener las actuales y futuras políticas que implementará el gobierno para mejorar el acceso a la vivienda y a las condiciones de habitabilidad, y discutiendo los énfasis en medidas, beneficios, programas y subsidios destinados a los sectores más vulnerables de la población en materia de vivienda.

Señalo que para mis vecinos es relevante este programa. La Región de La Araucanía posee uno de los déficits habitacionales más grandes del país. En cuanto a los núcleos de allegados, somos la región que tiene la mayor concentración, con 37,3 por ciento, equivalente a 206.360 personas. Asimismo, la Región de La Araucanía, según estos datos, requiere 17.414 viviendas. Por favor, quiero ser categórico en esto: son 17.414 hogares, familias con niños y niñas que requieren con urgencia un hogar.

Señor Presidente, soy un hombre que prometió recorrer su distrito y estar en terreno para atender las necesidades de mis representados. La Región de La Araucanía es una de las regiones que tiene mayor inseguridad en el país, con menor desarrollo económico y con caminos en pésimas condiciones. En definitiva, una región que requiere hoy, con urgencia, el apoyo del Estado.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al señor ministro de Vivienda que tenga especial consideración con la Región de La Araucanía y con los comités habitacionales Los Altos de Curacautín, Pablo Siade Kuncar, de Curacautín, Los Parques, de dicha comuna, Villa Los Maitenes, de Victoria, Los Poetas, de Angol, Rieles, de Angol, entre otros tantos.

La casa propia es uno de los sueños de toda familia. Le pido de modo especial al Presidente que ponga toda la fe del mundo para que, en conjunto, logremos que la mayor cantidad de familias acceda a la vivienda propia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, Chile viene arrastrando durante décadas un significativo déficit de viviendas que se ha ido agravando conforme pasa el tiempo, convirtiendo el hacinamiento en la única solución para miles de familias chilenas.

Hoy, en la Región de Valparaíso, el 3 por ciento de las viviendas se encuentra en situación de hacinamiento medio, 0,2 por ciento en hacinamiento alto y 0,3 por ciento en hacinamiento crítico. En las provincias de San Antonio y Valparaíso tenemos más de 13.500 viviendas en situación de hacinamiento, que involucra, casi en su totalidad, a personas de los grupos socioeconómicos D y C3, es decir, sectores medios bajos y bajos.

El déficit en nuestra región asciende a 44.000 viviendas. Somos la región que cuenta con más campamentos y con más familias en campamentos en todo el país. Son familias que se organizan y que luchan. Hablo del campamento Felipe Camiroaga, del campamento Manuel Bustos, de los comités unidos de Santa Julia y de tantos otros.

Algunos de los determinantes de esta grave situación son la mercantilización del derecho a la vivienda, la jibarización del rol del Estado en la materia y la entrega de la solución a la banca privada y al sector inmobiliario.

Tanto la banca como las inmobiliarias se mueven por la especulación y las ganancias. Por tanto, cuando los subsidios no alcanzan el precio de mercado, la capacidad de ahorro de los hogares no resulta suficiente. El mercado los excluye de la solución.

La raíz de este problema se incubó durante la dictadura y se consagró en la Constitución que hoy nos rige y que vamos a reemplazar por una Constitución democrática, que reconoce el derecho a la vivienda digna y adecuada.

El Plan de Emergencia Habitacional viene a ser una solución concreta y urgente, que será una respuesta real para cientos de miles de familias chilenas. Diversificar las formas de acceder a los subsidios y los terrenos, recuperar el rol del Estado, aumentar el gasto público y buscar formas de financiamiento para garantizar recursos humanos y financieros son pasos significativos no solamente para el sueño de la casa propia, sino también para una vivienda adecuada y una vida digna para todos y todas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro. Como él bien sabe, hoy una de las urgencias de Chile es el acceso a una vivienda que debe ser digna, adecuada y propia.

En la Región del Maule, he sido testigo de la esperanza, del sueño, y también de la angustia y la rabia, principalmente de mujeres que se esfuerzan, que destinan sus recursos y que se movilizan con la esperanza de tener su vivienda digna y propia. Muchas veces la burocracia y la falta de recursos del Estado las van angustiando y llevando a la desesperación.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, le voy a dar dos ejemplos de la Región del Maule, uno de vivienda propia y otro de vivienda digna. El comité Unidos por la Casa Propia, de Curicó, reúne a ciento cincuenta familias que llevan luchando insistentemente por tener su casa propia. Su presidenta, Andrea Osses, se ha sacrificado por esto, y, a la fecha, todavía no tiene una respuesta clara.

A su vez, en Talca, el comité habitacional Los Álamos, de la población San Luis, está conformado por cincuenta familias que tienen sus viviendas, pero no son viviendas dignas, porque se llueven. Por eso, ellas exponen permanentemente su salud y su vida.

Agradezco el trabajo del seremi de la región, Rodrigo Hernández, quien nos ha escuchado y ha mostrado disponibilidad, porque la vivienda digna y propia no tiene color político. Es una necesidad de Chile, y debemos hacernos cargo de ello.

Por ello, ministro, contamos con su apoyo para poder lograrlo. Necesitamos una vivienda que sea digna, adecuada y propia, y eso no lo dice la nueva Constitución.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, debo valorar este gran trabajo que ha desarrollado el ministro Carlos Montes, en coordinación con la señora subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Se trata del Plan de Emergencia Habitacional, desde el 2022 al 2025, que da cuenta de que los diversos gobiernos, especialmente los de derecha, no avanzaron en las construcciones de viviendas dignas, de viviendas sociales que vengan a responder a esa gran demanda que hoy existe.

Lamentablemente, por esos temores que hoy tenemos de la nueva Constitución, muchos están señalándoles a muchas personas que no van a tener una vivienda digna. Eso es absolutamente falso.

La vivienda que se está planteando en este plan de emergencia va a recoger, primero, un espacio que permita vivir dignamente a cada una de las familias. Por cierto, incorporar la pertinencia cultural y territorial para la ruralidad es importante.

El ministro tiene la experiencia y conoce el territorio nacional, por lo cual le solicito tener confianza en los comités de vivienda, en los comités de allegados, en las familias que se encuentran hoy en campamentos, en aquellas familias que tienen subsidios en mano y a las que, lamentablemente, en ocho o diez años no se les ha construido una vivienda. Asimismo, a todos ellos los llamo a tener la paciencia y la tranquilidad, porque el gobierno va a responder de manera responsable y también con seriedad.

Aquí no se trata de entregar documentos ni certificados, como se hizo en la administración del entonces Presidente Piñera, sin siquiera saber si hoy se va a tener la posibilidad de comprar, porque, lamentablemente, con estas crisis que han surgido -la crisis sanitaria y la crisis económica- hay un alza muy grande en las propias viviendas.

Por eso, alabo la reforma del Presidente Gabriel Boric, donde deben entrar de igual manera aquellas inmobiliarias que han lucrado con la vivienda y que hoy no dan espacios a que existan bancos de suelo para poder construir.

¡Es un gran desafío, señor ministro! Es un gran desafío del Presidente Gabriel Boric, a quien le toca responder por los treinta años en que no se ha avanzado en materia de vivienda

-ustedes sí lo están haciendo con seriedad y con responsabilidad- a todas aquellas familias que hoy viven hacinadas y con la desesperanza de no haber encontrado en el Estado una respuesta.

Nuevamente, se requiere solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se fortalezca y que las personas que trabajan en materia de vivienda tengan el compromiso social en la atención que deben entregar a cada una de las familias que van a postular.

Sin duda, hoy todo Chile espera este gran plan; muchos lo esperan para criticarlo, pero otros lo esperan con la esperanza de que sí es posible si todos nos unimos aquí para apoyar las glosas presupuestarias para los gobiernos regionales, donde los gobernadores regionales tienen que cumplir un rol relevante y, por cierto, también los alcaldes en cada uno de los municipios, de cada uno de los colores políticos, que han estado ausentes en el apoyo en esta necesidad de las familias. Por cierto, nosotros en el Parlamento tenemos que apoyar estos recursos que son tan necesarios para aquellas familias.

Por lo tanto, no tenemos que transformarnos solamente en discursos que van a llegar a mucha gente y que van a provocarle el temor de que no van a tener una vivienda propia. Esa es una gran mentira. La propiedad de las viviendas, como se ha planteado en la nueva Constitución, va a continuar. Ese modelo no se cambia en su totalidad. Por lo tanto, llamo a cada uno de los diputados a la seriedad, a discutir seriamente en este Parlamento y a no mentir a nuestra gente.

Asimismo, debo agradecer esta sesión tan especial que nos permite conocer de parte del señor ministro la responsabilidad con que se asume un tema tan necesario y doloroso para muchas familias que hoy se encuentran sin vivienda y sin recursos para arrendar. Muchas de ellas están en campamentos o en situación de calle. Por lo tanto, a todos esos comités de vivienda les digo que tengan la esperanza de que sí va a ser posible.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, la diputada Sofía Cid.

La señora CID (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

El 14 de abril del 2022, la portada de *El Diario de Atacama* tuvo como noticia principal la siguiente: "Alerta provoca la renuncia a proyectos que generarían más de 600 viviendas sociales", generando gran preocupación en la comunidad local y, en especial, en las familias que están esperando soluciones habitacionales.

De acuerdo con los estudios realizados por la Cámara Chilena de la Construcción en el 2017 y 2019, el déficit habitacional en la Región de Atacama estaría en torno a las 8.000 viviendas sociales. Lo más preocupante es que el estudio deja en evidencia un nivel constante en este déficit. Esta situación se vuelve muy delicada al medir el entorno urbano sobre la base de criterios de infraestructura, sanidad, equipamiento y seguridad por comunas.

De acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), en Atacama existe un déficit de cerca de 7.000 familias viviendo en campamentos, y en la comuna de Copiapó, más de 5.500 familias en condiciones de precariedad habitacional.

Podemos perder otra década discutiendo las cifras y estadísticas, pero ahora la actualización de las cifras del Minvu dice que son 14.200 las viviendas que faltan en Atacama.

Este gobierno se ha fijado como meta construir 7.500 viviendas sociales. Parece un muy buen esfuerzo a primera vista, hasta que se realiza el análisis de la meta. Resulta que

actualmente existen proyectos de construcción por 4.000 viviendas, esto es, que corresponden a los procesos iniciados en el gobierno anterior.

Entonces, lo que pretende este gobierno, que recibió un 66 por ciento de votación en Atacama, es construir en los próximos dos años solo 3.500 viviendas. Entonces, desde la perspectiva comunicacional es extraordinario decir: "¡Gobierno del Presidente Boric entrega 7.500 viviendas y cumple la meta fijada en el 2022!". Así es fácil decir que es un gobierno transformador.

A esto se agrega que la gran ironía en Atacama y en otras regiones del norte es que el principal dueño de los terrenos es el fisco, los que son administrados -o, más bien, mal administrados- por el Ministerio de Bienes Nacionales.

¿De qué sirve que el Estado tenga tierras si no es capaz de ponerlas a disposición de las familias?

El fisco, a través de Bienes Nacionales, es un verdadero gigante egoísta, que reclama y trata de hacer ingresar la mayor cantidad de terrenos a su patrimonio para que después terminen abandonados o con una explosión de asentamientos irregulares, sin cumplir con las condiciones mínimas que el propio Estado impone al desarrollo de conjuntos habitacionales.

Una vez más, no faltan herramientas ni terrenos; faltan capacidad y visión.

La meta fijada para Atacama es baja, y debe ser revisada y derechamente aumentada. Atacama, eternamente postergada, lo seguirá siendo a pesar de que dos de cada tres atacameños que votaron lo hicieron por el Presidente Boric. Parece que ser una zona electoral segura y de poca población implica siempre ser perjudicada al hacer un cálculo electoral.

Espero equivocarme, pero todo indica que Atacama será, una vez más, una región postergada.

Asimismo, debemos revisar la administración de los terrenos que hace Bienes Nacionales, para que ponga a disposición más terrenos para el desarrollo de proyectos de viviendas sociales en nuestra región.

Puede que para ello sea necesario modificar una serie de cuerpos legales; por tanto, sería bueno que el gobierno comenzara a trabajar en ello, y así como es creativo para limitar el derecho de propiedad de los particulares, podría dedicar recursos humanos a generar los mecanismos para que en las regiones donde más del 80 por ciento del territorio es fiscal, las personas puedan acceder a esos terrenos por la vía de programas de autoconstrucción, subsidios especiales, etcétera.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo la presencia del ministro de Vivienda y Urbanismo, a quien aprovecho de comentarle una realidad que afecta a un grupo importante de la población de nuestro país.

El año pasado, durante la campaña, conocí distintas realidades relacionadas con el tema de la vivienda. Una de esas realidades me llamó mucho la atención y por eso adquirí un compromiso con este grupo en particular.

Se trata de personas que no pueden postular como comité habitacional, sino que solo pueden hacerlo de manera individual, de manera personal, porque no califican para ser considerados en la aplicación del decreto supremo 49, de subsidio habitacional, por una condición.

Aquí se habló mucho de familias, del acceso de las familias al techo propio, pero estas personas pertenecen a un comité LGTBI de la ciudad de San Felipe, denominado Féminas Diversas en Acción, y ellas no pueden postular -esto le ocurre muchas veces a las personas que pertenecen a las minorías sexuales- de manera individual, a través de un comité habitacional, porque no forman parte de un grupo familiar, no tienen marido, no tienen mujer, no tienen hijos por determinadas opciones personales.

En tal virtud, le quiero hacer presente al ministro que es importante abrir la posibilidad de postular a la aplicación del decreto supremo 49 no solo a aquellas personas que cuentan con un grupo familiar, sino también a aquellas personas que no cuentan con un grupo familiar, para que postulen individualmente, al margen de su orientación sexual o de su identidad de género, para que puedan postular de manera individual.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza, por el tiempo restante de su Comité.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo.

Quiero hacer hincapié en un aspecto que se pasa por alto al momento de debatir sobre la vivienda. Me refiero al entorno de esa vivienda.

Lo graficaré con una conversación que tuve hace algún tiempo con un vecino de calle Fariña, en Recoleta, sector cercano a la Vega Central, con quien me encontré en la calle hace unos días: don Víctor.

Don Víctor vive en una casa que todos podríamos calificar como digna, con una linda familia conformada por su esposa y su hija Estefanía, pero el entorno que rodea su casa es completamente indigno. El basural que hay en las calles Fariña, Dávila Baeza y avenida La Paz, así como la delincuencia que lo rodea, el narcotráfico, la prostitución que hay en esos barrios, convierten su vivienda en un espacio indigno, y solo por estar en ese sector. Es más, en este barrio, hace poco, se encontró a una mujer que llevaba muerta durante varios días.

Cuando hablamos de vivienda digna, también tenemos que preocuparnos de la seguridad y del entorno de esa vivienda, pero, desafortunadamente, veo que este gobierno no tiene esta preocupación.

Aprovechando los pocos segundos que me quedan, quiero decirles que no pueden acusarnos de levantar *fake news* respecto de la propiedad de la vivienda, porque en Recoleta tenemos la Inmobiliaria Popular, que entrega viviendas en arriendo, no en propiedad, por lo que siempre se corre el riesgo de que ese arriendo o esa tenencia se acaben.

No lo inventamos nosotros: lo inventó el alcalde comunista de Recoleta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y ocho segundos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, y al ministro secretario general de la Presidencia, Giorgio Jackson.

Todos sabemos que la frase cliché "la vivienda, un sueño de cada familia" muchas veces pasa al olvido.

Sabemos que el Estado de Chile tiene una tremenda deuda con miles y miles de chilenos y chilenas que no han tenido hasta hoy una vivienda propia.

Cuando vamos a una región como Atacama, donde en cada comuna hay tomas y campamentos, que es la segunda región que entrega más recursos al erario nacional, por la minería, nos debería dar vergüenza, pero una vergüenza que deberíamos asumir todos, vergüenza y compromiso, compromiso para agilizar cada uno de los proyectos.

Sabemos que los temas de terrenos, de tierra y de espacio no son fáciles de abordar, pero sí tenemos que disponer de todos los terrenos que tenga el Estado, sean de Bienes Nacionales o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para cumplir no solo con ese sueño, sino también para mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes.

A raíz de las lluvias de la semana pasada, pudimos ver en terreno cómo se inundaban las casas de tantas familias, cómo tenían que poner nailon en los techos y cómo los niños pequeños debían dormir en el suelo, porque se mojaron sus camas. Ver esa realidad es impactante.

Creo que el compromiso no lo tenemos que entregar en una palabra o en un diagnóstico, sino que debemos hacerlo realidad.

Tenemos que trabajar con fuerza, especialmente para que en el norte de Chile las empresas mineras dejen los recursos que son de todos los chilenos, de manera que podamos avanzar en viviendas propias y dignas para cada uno de nuestros habitantes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee, por el tiempo restante de su Comité.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, por su intermedio, felicito la presencia del ministro Montes en tan importante secretaría de Estado.

Estimado ministro, como usted tiene experiencia en política y en el mundo social, conoce muy bien la importancia que tiene la casa propia para las familias chilenas.

El sueño no es tener una casa digna, el sueño es tener una casa propia, y espero que su experiencia ayude a influir en quienes pretenden destruir ese sueño, el sueño de disponer libremente y sin condiciones de una vivienda propia.

Ministro, con mucho respeto, quiero pedirle que sea garante para que ese sueño no sea usado con fines electorales ni plebiscitarios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González, hasta por el tiempo restante de su Comité.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro Montes, quien enfrenta uno de los desafíos más importantes del último tiempo.

La crisis de la vivienda no se gestó en un año ni en dos, sino en décadas, y por eso estamos en un estallido social. Por supuesto que a todos nos duele ver los campamentos, ver a las personas viviendo en carpas y ver que se han entregado viviendas a personas de comités de vivienda que fallecieron esperándolas. Esperamos que esto se corrija, que no vuelva a suceder y que trabajemos con celeridad.

Saludamos a los comités de vivienda del distrito N° 15, en especial al comité de vivienda de discapacitados de Graneros, al comité de vivienda Nehuén y al comité de vivienda Sueños y Esperanza, que quiere ser el primer comité sustentable, que busca incorporar tecnologías y energías limpias, reciclajes -desde el comienzo de ese comité-, abordando la crisis climática.

Entendemos que es un desafío de larga data. Valoramos que en la nueva Constitución y en este nuevo proyecto país se incorpore el derecho a una vivienda digna, porque abrirá el camino para que estos problemas se subsanen y podamos seguir con ese sueño de la casa propia, que va a ser un derecho de todas las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Vivienda y Urbanismo.

El diagnóstico que tenemos cada uno en los distritos refleja aun más que esta sesión especial, en la que tratamos el déficit habitacional que afecta a nuestro país, tiene que ver con una realidad que recogemos día a día.

Se pueden construir muchas obras, estimado señor ministro, pero una cosa que no olvida la familia es la vivienda y la casa propia.

Este déficit habitacional no es extraño que ocurra en nuestra Región de O'Higgins, en las comunas de Chimbarongo, Placilla, Nancagua, Santa Cruz, Lolol, Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chépica y Pumanque, de la provincia de Colchagua, junto a las comunas de San Vicente, Peumo, Pichidegua y Las Cabras, de la provincia de Cachapoal, y a las del secano costero, como son Paredones, Pichilemu, Navidad, La Estrella, Litueche, Marchihue, todas comunas pertenecientes a la zona central del país y que tienen las mismas dificultades que se repiten una y otra vez.

Señor ministro, también nos encontramos con una situación que afecta a diversos comités: lograron obtener su subsidio habitacional, pero no encuentran empresas que les construyan sus viviendas. Esta situación hay que regularizarla, hay que buscarle una solución y, al mismo tiempo, dar respuesta a miles de chilenos y chilenas que postulan en forma individual,

una y otra vez, seis o siete veces, pero son rechazados o no alcanzan el puntaje de corte. Son respuestas que cuesta dar a la ciudadanía.

Junto con ello, es fundamental analizar la autoconstrucción en los sectores rurales por aquellos que tienen sitios propios, por aquellos que postulan con un terreno que les permitiría no tener que salir del lugar en el que se encuentran desde hace tanto tiempo. El arraigo es necesario.

Hay muchos temas que tienen que ver con la situación que afecta a nuestro país en materia de déficit habitacional, pero es necesario y fundamental, al mismo tiempo, dar respuesta a esta comunidad que espera ansiosa, organizada a través de comités habitacionales, mayoritariamente de mujeres temporeras y jefas de hogar, en nuestra Región de O'Higgins. Creemos que es fundamental atender esta demanda.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, estuve el fin de semana recorriendo mi distrito; estuve en San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul y hay una preocupación que quiero transmitirles a usted y a la Sala. Muchas personas me dijeron que estaban sumamente preocupadas, porque había intenciones en el gobierno y en el proceso constituyente de quitarles sus casas propias. Esa preocupación la he visto ratificada en esta Sala a través de alocuciones que son sencillamente falsas.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero responderles a quienes han utilizado esta técnica, en particular al diputado Sánchez, que dice que no aparece la vivienda propia ni en el programa del Presidente Boric ni en los planes del Presidente Boric.

Quiero ser muy claro: es cierto que el programa del Presidente Boric le entrega al Estado una diversidad de herramientas para enfrentar la urgencia de la crisis. Sin embargo, con toda claridad, fortalece y aumenta los recursos para el DS 49 y el DS 19, que son los programas a través de los cuales se establece la vivienda social propia en este país. Además, eso fue ratificado por el ministro de Vivienda y Urbanismo aquí presente, señor Carlos Montes, cuando presentó el plan habitacional, que en su página 43 establece el aumento de recursos para los planes que entregan vivienda propia, lo cual deriva de una ley de la república, la ley de integración social, que contiene, en su esencia, el plan habitacional, ratificado por el gobierno, que fue votado a favor por el Congreso Nacional de manera unánime.

Por lo tanto, decir que en el programa de gobierno y en el plan habitacional del ministro Montes, promulgado por el Presidente Boric, no existe la vivienda propia simplemente es faltar a la realidad, faltar a la verdad o no leer.

El diputado Sánchez dice que es una crueldad quitarle a la gente sus casas. Claro, pero más crueldad es utilizar la posición que nos entrega nuestra condición de diputado o, incluso, la condición de clase, para atormentar a la población con la mentira de que alguien les quiere quitar la casa solo para conquistar unos míseros votos en el plebiscito constitucional.

(Aplausos)

Señor Presidente, por su intermedio, quiero dirigirme al ministro Montes.

Del 2017 a 2020, se duplicó la cantidad de personas en campamentos. La superficie aumentó en 84 por ciento. En Chile hay 13 megacampamentos que superan los 40.000 metros cuadrados. Entre el 2009 y 2019 los precios de las viviendas aumentaron en 75 por ciento. Todos los días sube la cantidad de horas que demora una persona en llegar a su trabajo, aumentando con ello la tasa de explotación. Sube todos los días el porcentaje del sueldo que los chilenos se gastan en un crédito hipotecario. Baja todos los días la cantidad de metros cuadrados que usa un ser humano en Chile para desarrollar su vida. Al mismo tiempo, aumentan las utilidades de quienes ven en esta realidad un lucrativo negocio.

Esta situación es producto de 43 años de la política nacional de desarrollo urbano neoliberal, que a pesar de los esfuerzos de muchos de los antecesores del ministro nunca dejó de ver el suelo como una mercancía y nunca dejó de ver la posibilidad de acceder a la vivienda como un privilegio.

Esta sí es una discusión política, no solo de gestión, porque acarrea un conflicto de intereses entre quienes entendemos la vivienda como un derecho y quienes la entienden como un bien de mercado. Son dos visiones que se contraponen y se contradicen: vivienda como instrumento financiero, vivienda como un derecho.

La realidad chilena nos ha mostrado cómo las consecuencias de la mercantilización de la vivienda atraen una disminución de la calidad de vida de las personas. Un ejemplo es lo que ocurre actualmente con los arriendos. Un arriendo en mi distrito -y ya no hablamos de arriendos de departamentos o de casas, sino de arriendos de piezas- cuesta un sueldo mínimo.

Por lo mismo, hemos presentado al ministro una propuesta de ley de suelos urbanos, elaborada junto a diversos movimientos sociales, que democratiza el acceso a este en materia de extracción de plusvalías urbanas, cuotas de vivienda social por sector de cada comuna, bancos de suelo público y privado y una nueva política tributaria que desincentive la especulación, para que dejen de ser los bancos los principales compradores de suelo urbano en Chile, para que dejen de ser las personas más ricas del país las que arriendan, a precios altísimos, departamentos pequeños a los más pobres, usando en ese negocio el suelo en el cual se podrían construir viviendas sociales en propiedad, a través del DS 49 y el DS 19. Cada peso que se paga en un arriendo abusivo es un peso que deja de ir a otro tipo de servicios.

¿Sirve este modelo? ¿Fracasó este modelo? No. Este modelo sirve, pero para algunos pocos que se han hecho muy ricos, no para consolidar el derecho a la vivienda, que es por el que ha luchado el movimiento de pobladores y pobladoras de este país.

Pero hay esperanzas. El Plan de Emergencia Habitacional del gobierno -que invito a la bancada republicada a leer, especialmente la página 43, que es donde aparece el fortalecimiento y el aumento de los recursos para la vivienda propia- asume que existe el déficit y lo asume correctamente. Este plan busca afrontar un 40 por ciento de este déficit a través de diez caminos diferentes de acceso a la vivienda. Es, sin duda, un avance grande.

Las luchas de hoy serán los derechos del mañana, así como los derechos de hoy fueron las luchas del ayer. En Chile estamos a un paso de la consagración constitucional del derecho a la vivienda; depende de nuestro voto el 4 de septiembre. Pero como todos los derechos, este no ha brotado de la tierra porque llovió mucho, ni tampoco cayó del cielo, sino que es la consecuencia de la lucha de cada familia chilena, que estuvo cinco, ocho, nueve, doce años organizada en un comité, de quienes se tomaron terrenos hace más de cincuenta años para

construir esta ciudad, de quienes viven de allegados, de quienes pagan el 60 por ciento de su sueldo en el arriendo de un pequeño departamento. Es también gracias al movimiento de pobladoras y pobladores en Chile, quienes han hecho de su vida la lucha por la ciudad.

En este proceso no solo nos estamos jugando el derecho a la vivienda, también nos estamos jugando el derecho a la ciudad, que es el espacio de las relaciones materiales de producción y reproducción de la vida.

Marielle Franco, concejala asesinada por el bolsonarismo, quien luchaba por el derecho a la vivienda, dejó para la posteridad una pregunta que invito a que todos nos hagamos: "¿Y si la ciudad fuera nuestra?".

La patria es donde está tu casa. Quien cree que el suelo de la patria debe ser usado para que los bancos jueguen al casino no ve a Chile como su nación, sino como un recurso. Quien lucha para que todos tengamos techo, realmente lucha por la patria.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, su intervención tiene que estar basada en lo que establece el Reglamento de la Corporación y debe señalar el artículo en virtud del cual solicita hacer uso de la palabra, porque las respuestas a las intervenciones de otros diputados se pueden hacer en la sesión de mañana.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señor Presidente, quiero decir al diputado Winter que el DS...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Lo que usted señala no corresponde a lo que dispone el Reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los señores diputados y a las señoras diputadas.

En primer lugar, quiero plantear que creo que todas las intervenciones señalaron que estamos viviendo una crisis muy profunda. Imagino que todos tenemos conciencia de que esta es una crisis humana, social, política y valórica, al final de cuentas, que podemos sobrepolitizarla y transformarla en un campo en que hay buenos y malos. Pero creo que es muy importante asumir el problema que tiene Chile hoy en torno a la vivienda, problema que puede tener consecuencias de distinto tipo si no lo afrontamos adecuadamente.

He tratado de conversar con la mayor cantidad de autoridades del país. Me he reunido con cuarenta y cuatro diputados, con cinco delegados presidenciales, con trece gobernadores, con treinta senadores, con cien alcaldes, en forma directa, y con trescientos tres ediles de manera virtual, encuentros en los que uno va viendo las distintas aproximaciones, así como los diferentes análisis y preocupaciones. Creo que hay grandes consensos en la manera de ver la situación.

El Presidente Boric nos planteó y nos encargó -en mi caso, me entregó un mandato como ministro- construir un Plan de Emergencia Habitacional, a partir de un conjunto de orientaciones. Del mismo modo, la ley acordada por unanimidad por ambas ramas del Congreso Nacional también planteó la necesidad de la creación de un plan de emergencia habitacional.

¿Cuál es el propósito de tener un plan? En primer lugar, jerarquizar el tema. Este es un tema nacional al que todos debemos dar la envergadura y la fuerza que requiere.

En segundo término, determinar la manera de organizar la acción pública, de coordinarla, porque esto no es de un ministerio, sino que es del Estado en su conjunto.

En tercer lugar, lograr una gran convocatoria entre amplios sectores en torno a esta tarea: empresarios, dueños de terrenos y técnicos de distinta naturaleza, entre otros.

Queremos tratar de que esto sea una tarea nacional. Estamos constituyendo un Consejo para la Emergencia Habitacional con distintos sectores, que participarán en el enriquecimiento y en la profundización de este plan y en la forma de llevarlo adelante.

Sin duda, Chile está viviendo una crisis habitacional, aunque no es la primera que vive el país; ha vivido muchas crisis. Quizás la más fuerte fue el traslado de población desde lo rural a lo urbano. También en los años noventa del siglo pasado había una crisis muy fuerte. No obstante, Chile tiene una experiencia de más de ciento veinte años en materia de política habitacional, en la cual puede apoyarse, porque hay grandes lecciones en esto.

¿Qué hizo Jorge Alessandri frente al traslado de población? Los campamentos de tránsito fueron la forma en que lo hizo. Eduardo Frei Montalva lo llevó a cabo mediante la denominada "operación sitio". Salvador Allende aplicó distintas medidas, pero una de ellas fue también los campamentos de tránsito.

Hoy estamos viviendo una crisis debido a un determinado modelo de producción de viviendas. En el período que más ha crecido Chile vivimos un problema como este: el de la falta de viviendas para muchas familias. Fundamentalmente, eso tiene que ver, tal como lo dijo aquí un diputado, con el alto costo del suelo y con su especulación.

El modelo habitacional que tenemos en las grandes ciudades no funcionó por el crecimiento exponencial del precio del suelo. Además, había un déficit de 400.000 viviendas antes de la pandemia y del fenómeno migratorio.

¿Cómo estamos enfrentando esta situación? Esto requiere una discusión más tranquila; tenemos que entender las razones de lo que está ocurriendo. No se trata solo de constatar la crisis, sino de ver por qué ocurre. Eso hay que trabajarlo. Estamos encargando a distintos grupos de estudio cómo enfrentar este problema.

¿Cuáles son los principios, los criterios con los que estamos tratando de enfrentar esto? En torno al derecho a la vivienda y a la ciudad. El derecho a la vivienda fue uno de los ejes fundantes del Ministerio de Vivienda. Chile es pionero en América Latina con sus ciento veinte años de política habitacional, porque siempre entendió que la vivienda era un derecho fundamental.

Entendemos que este es un tema de derechos humanos de muchas familias, y que esto requiere de centralización y de participación, que no lo puede hacer solo el Estado, menos un solo ministerio.

Entendemos que el Estado tiene que recuperar un rol, pues el Estado no puede estar mirando como un cuasimercado al que le llegan solicitudes, sino que tiene que construir una perspectiva: planificar, mirar años por delante, anticipar medidas, acumular condiciones. Banco de suelo hubo en Chile. Se terminó en 1994, pero llevaba años existiendo y era un sistema que tenía forma propia.

La asociación público-privada es algo que tenemos que fortalecer. No debemos trabajar en función de las grandes empresas, sino que es necesario que los privados realmente aporten en función de un objetivo país.

Estamos convencidos de la importancia, de la consistencia y de la potencialidad de gran parte de las organizaciones sociales de vivienda. Tener toda esta capacidad de organizar es un capital de Chile. Otra cosa es el modelo de organización que se ha propuesto, que en algunos casos las ha convertido en verdaderos agentes inmobiliarios. No obstante, es fundamental la organización.

Finalmente, el socio y aliado fundamental del Estado es el municipio.

¿Cuáles son los contenidos centrales del plan de emergencia que estamos planteando?

Nos planteamos una meta: 260.000 viviendas. Quiero aclarar a la Sala que sabemos que el déficit es de por lo menos 600.000 viviendas. Pero nuestra meta es de 260.000, menos de la mitad, porque no es viable proponerse más. Esta meta, como más de algún parlamentario lo ha dicho, es muy exigente y muy difícil de lograr. Requiere duplicar el ritmo al que veníamos. Es muy difícil, pero lo vamos a hacer y estamos trabajando para lograrlo. Esta es la orientación que nos ha dado el Presidente.

Los datos que tenemos hoy no son actualizados, porque estamos trabajando con el censo 2017. Sabemos que en algunas regiones las metas no corresponden al real déficit y a la situación real, porque tenemos que ir calibrando las metas. Así lo vamos haciendo, para lo cual conversamos con distintos representantes de cada una de las regiones y las comunas.

¿Cuáles son los elementos y contenidos centrales de este plan de emergencia?

El primero es diversificar los caminos de acceso. Esto no es fácil, porque la idea hasta ahora era estandarizar, que fueran los menos posibles, llevarlos desde arriba hacia abajo.

Vamos a seguir, por cierto, con el Fondo Solidario y el Plan de Integración Social. Tenemos una meta para eso, que es muy alta, de 151.000 viviendas de esta modalidad, con algunos ajustes.

Quiero decir que el valor de los subsidios no es llegar y subirlos. Ya lo hemos subido harto en estos días, pero igual es insuficiente, por una cosa que voy a explicar después.

En segundo lugar, tenemos el problema de la vivienda rural. Se trata de un programa que existe, pero de los 39.000 subsidios que se han entregado desde que partió este programa hasta ahora, hay 19.000 que no se han podido ejecutar. Tenemos que determinar por qué no se han podido ejecutar. Estamos trabajando en eso. Algunos de ustedes han participado en el taller en que se han estado analizando y buscando alternativas. Vamos a hacer cambios muy pronto y vamos a partir con viviendas industrializadas.

Lo que vimos en la Araucanía es realmente increíble. La Araucanía tiene 5.200 subsidios de viviendas rurales que no están siendo ejecutados. Es una vergüenza; es algo que no puede ser. Para eso estamos buscando alternativas, y hemos conversado con alcaldes y con dirigentes de los comités.

Los pequeños condominios es otro camino. Esto es muy potente. Vayan a Lo Hermida y vean cómo se están organizando en sitios 9x18; de una vivienda se pasa a tres de un alto estándar.

También hemos incorporado un programa nuevo: la vivienda de propiedad municipal. ¿Por qué? Porque en Chile una de las principales debilidades es que hay un conjunto de familias que no tiene solución alguna en el sistema, ya sea producto de un quiebre matrimonial, debido a problemas de violencia intrafamiliar o a problemas de incendios, entre otros. El punto es que hay un conjunto de familias dando vueltas.

En Chile existió un programa para eso: la cuota ministerial. Hoy no existe, pero esperamos conformar una alianza con los municipios. Ellos van a tener la posibilidad de contar con viviendas para sus políticas sociales locales.

La vivienda a trabajadores. En el día de ayer salió la convocatoria en el Diario Oficial sobre el programa de vivienda para trabajadores. Esto ha existido de distintas maneras en la historia, pero hoy día lo estamos actualizando. La empresa pone un suelo, se coloca de acuerdo con los trabajadores y estos postulan a un subsidio. Esto existió en Chile, y estamos tratando de corregir todos los defectos que tuvo en otras épocas.

Además, se trata de un sistema de construcción directa del Serviu. Es mucho más expedito; saca adelante un edificio de ciertas características o un grupo de viviendas, de tal manera de responder con mayor prontitud a las necesidades de la gente. Esperamos llegar a las 28.000 viviendas en esta línea.

También está la vivienda de autoconstrucción, algo que nos sorprendió a algunos que llevamos años en esto. Fue muy solicitada en el norte y también en Valparaíso, donde particularmente el alcalde Sharp y la alcaldesa de San Antonio han dicho que se trata de un mecanismo fundamental para enfrentar los temas que hay en la región.

Tenemos también las viviendas públicas de arriendo a precio justo. Al respecto -lo dijo muy bien el diputado Winter-, la verdad es que de 260.000, solo 20.000 son para arriendo. ¿Quién ha hablado acerca de que no habrá propiedad privada sobre la vivienda? El gobierno está convencido de que particularmente los sectores populares requieren una vivienda, porque es el patrimonio de su vida para la vejez, para distintos momentos de la vida; para sus hijos. O sea, no es verdad que se está extrapolando la cultura europea a Chile. Eso no es verdad; sabemos que tenemos una historia. Además, el Estado -ningún organismo público la tiene- no tiene capacidad de administrar viviendas en arriendo. Ahora empezamos; se lanzó un programa de 1.800 viviendas para lo que queda de este año, pero esperamos llegar a 20.000 en los cuatro años.

Finalmente, la vivienda para radicación de campamentos. Hay 81.000 familias en campamentos, pero creemos que no estamos en condiciones de ir más allá de entre 20.000 y 25.000 que tengan una solución de radicación. Lo demás se trata de un vivir básico, que tengan una condición de vida humana. Pero no habrá solución para todos, porque no podemos hacerlo en este período. Entonces, se dan distintas metas con diferentes alternativas.

Bueno, esta es una primera línea: diversificar los caminos de acceso.

En segundo lugar, suelo para vivienda y equipamiento.

¿Cuánto suelo necesitamos para este plan de emergencia? Necesitamos 3.519 hectáreas. ¿Cuánto suelo tenemos hoy día? Tenemos 1.700 hectáreas, gran parte de ellas a punto de ser ejecutadas, otras en ejecución y 608 que están habilitándose, porque deben enfrentar distintos tipos de problemas.

¿De cuánto es el déficit que tenemos para este plan? De 1.211 hectáreas. ¿De dónde se subsanará ese déficit? Por cierto, de los organismos públicos, y los estamos viendo uno por uno. No solo se hará desde Bienes Nacionales, desde los servicios, sino también desde las empresas. En esto, Codelco ya nos está ofreciendo sitios en lugares bastante importantes. Hay terrenos en distintas empresas: Ferrocarriles es fundamental y también las Fuerzas Armadas.

En las Fuerzas Armadas -no queremos transformar esto en un conflicto acá- hay una comisión de varios ministerios para llegar a un acuerdo con las ramas, porque necesitamos que ellas aporten una cantidad importante de las hectáreas que se requieren. Ello, ya que, como señaló el diputado Hirsch, la verdad es que hay lugares como La Reina con terrenos que han estado desocupados por años y que no han podido ocupar quienes los necesitan: los vecinos sin casas en los alrededores. Necesitamos que se haga ese aporte, porque en muchas regiones está ocurriendo lo mismo.

Además, vamos a tener que comprar terrenos. En este momento, por el mercado de la vivienda, están bajando los terrenos. Debemos aprovechar estas circunstancias no solo para este año, sino para los cuatro años, incluso para dejar para el futuro una cantidad de suelos. Si eso es un banco de suelos, tiene condiciones también para el futuro.

En tercer lugar, ¿en qué estamos? Creemos que hay que modernizar la producción de vivienda. Aquí la clave es la alianza público-privada. Hemos discutido y trabajado con distintas organizaciones empresariales, no solo con la Cámara de la Construcción, sino también con la asociación de pequeñas industrias que producen viviendas industrializadas y con un conjunto de entidades que trabajan con la vivienda social.

Respecto de la vivienda industrializada señalo que todavía no tenemos mucha capacidad. Para el próximo año tenemos por lo menos la posibilidad de 7.000 soluciones de viviendas industrializadas, que van a responder a los programas anteriores. Para este año todavía no sabemos la cifra exacta; esperamos que por lo menos haya unas 1.000, pero todavía estamos conversando con las empresas, porque hay un problema sobre las características, el precio y todo lo demás. Pero eso será un cambio muy importante.

Hoy, la vivienda industrializada opera en los niveles de ingresos altos. En las viviendas caras se usa vivienda industrializada de distintas maneras; donde no se usa es en los sectores de bajos ingresos, en la vivienda social.

Sobre esto quiero decir que hace pocos días estuvimos en Rancagua con algunos de los parlamentarios aquí presentes y vimos cómo en el plan de regeneración de Vicuña Mackenna -Valle Verde se llama ahora- hay unos departamentos maravillosos, que se construyeron como vivienda industrializada. Y, para que ustedes sepan, los edificios se armaron en cuatro meses. Esto es más rápido; no necesariamente es más barato en términos del costo directo, sino en el tiempo que se usa, en el costo financiero, en distintas alternativas.

En cuanto al sistema de abastecimiento de insumos -lo dijeron aquí algunos parlamentarios- señalo que también hay una crisis. Ese es un factor que juega muy en contra, porque los precios de los insumos se están incrementando a raíz de cuestiones que hemos estudiado. Ello, por lo menos en las siete familias de insumos. Han subido, pero no tanto como se dice, porque a veces las empresas señalan que han subido más. Aquí, el mayor costo ha sido el transporte internacional. Pero ocurre que estábamos importando madera, cemento, distintos componentes, y, además, no teníamos organizada la manera de importar lo que está ligado al fierro. ¿Por qué? Porque teníamos un sistema organizado por los chinos, y en un momento determinado ellos se retiraron de este mercado y nos dejaron en el aire, por lo que cada empresa ahora tiene que salir a comprar en los alrededores insumos para trabajar, los cuales salen más caros, son de menor calidad y además no están en los *stock*s suficientes.

Esto lo estamos trabajando con la Corfo, porque no se trata de un tema a corto plazo. Aquí hay que producir más cemento; hay que tener madera impregnada con todos los componentes que correspondan en Chile y no solo traerla de afuera, en fin.

Además de eso, tenemos un problema con los maestros. Sobre el particular, anuncio que en septiembre partiremos con un programa de formación de 8.050 maestros en las distintas especialidades necesarias. Elaboramos el programa junto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Sence, la Cámara Chilena de la Construcción y ChileValora. Esperamos que salga bien en todas partes de Chile; lo iremos perfeccionando en el camino.

En cuarto lugar, sabemos que hay que fortalecer la fiscalización. Ustedes lo han dicho: el ministerio estaba muy débil en la capacidad de fiscalización; estamos tratando de fortalecerlo.

En quinto lugar, creemos que los trámites son un problema muy serio. No voy a explicar, pero tenemos el IMIV, que reemplazó al Eistu. Hoy tenemos 71 proyectos trabados por este trámite; son 14.000 las viviendas trabadas, que no pueden avanzar.

El tema ambiental en algunos casos es tremendamente exagerado. Legislamos para apurar el reemplazo del artículo 50, pero se metió por el lado un proyecto. Vamos a llegar aquí con una propuesta de ley para mejorar esto en la emergencia, con un conjunto de medidas para hacerlo más fluido.

Podríamos seguir con lo que ocurre con las empresas sanitarias, o con las empresas eléctricas, o con Sernageomin, y para qué hablar de salud: se demoran cuatro meses en decirnos que sí podemos sacar el asbesto de un edificio determinado, ¡cuatro meses! Ese es el estándar; en todas partes es prácticamente igual.

Bueno, educación y transporte también son muy centrales.

El sexto punto clave es la participación social. Nada de esto es posible sin participación social. Hemos creado un centro de formación, capacitación y diálogo con los dirigentes, y estamos implementando una cuestión más con un equipo pluralista que irá viendo cómo hacerlo.

Finalmente, está la relación con el sector financiero, que es una gran debilidad del sector vivienda. No teníamos relación con el sector financiero. En el ministerio se ha contratado a un experto nada más que para ver cómo ligamos y cómo captamos fondos de otras partes. En este momento, Nicolás Eyzaguirre, quien trabaja y conoce muy bien esto, está viendo cómo captar recursos del sector financiero, cómo tener alternativas de financiamiento en un país que tiene ahorrados 200.000 millones de dólares. O sea, debiera haber otras formas de financiar en el corto, mediano y largo plazo la vivienda y lo demás.

Del conjunto de los planteamientos, algunas ya los he recogido. Se nos habló del problema de la vivienda rural; estoy totalmente de acuerdo. Se nos dijo que los Serviu son débiles y que tienen serios problemas para ejecutar, que son lentos, que se tardan para revisar los proyectos de construcción, que se demoran en pagar. En todo eso estamos de acuerdo, y estamos trabajando los puntos uno a uno, e intentando acortar todos los procesos.

Aquí, en Valparaíso, se hizo un estudio de cuánto se demoraban las empresas; en algunos casos, se demoraban hasta dos años en pagar.

Hay empresas que están quebrando, y es verdad; estamos viendo los casos y estamos conversando con ellas, una a una. Hay una muy grande que tiene 51 proyectos con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y está en peligro de quiebra, y hemos hecho hasta lo imposible para que no quiebre, dentro de lo que corresponde defender los recursos públicos, pero sabemos que esta empresa fue más allá de sus capacidades y, por lo tanto, entró en crisis cuando subieron los insumos. Estamos tratando de que no ocurra eso y estamos apoyándolas.

¿Qué ha ocurrido con las empresas? Con el DS 19 subimos la base del DS 49 y subimos el techo, ambas cosas generaron mayores posibilidades de financiamiento a muchas empresas. Sabemos que tenemos que hacer un ajuste en el DS 49, porque el mayor problema lo tenemos con las obras urbanas, que también han subido, y estamos estudiando en este momento el ajuste que se puede hacer.

Hay que tener mucho cuidado, porque no hace mucho tiempo el subsidio era de 400 UF y hoy está en 1.200 UF. Una vez que sube, es muy difícil que después baje, aunque bajen los insumos. Tenemos que ver cómo regularlo y por eso se ha usado otro mecanismo, no un mecanismo de alza generalizada del subsidio.

Todo lo que se refiere a las compras de terreno ya lo he mencionado. Estamos creando un sistema, en estos poco más de cuatro meses que llevamos de gobierno, que recoja lo mejor de la historia, pero que también mire hacia adelante y sea transparente, para que esto no sea políticamente manejado ni se produzca un problema histórico, esto es, que basta agregar 0,2 UF para que grandes recursos entren a manejarse por distintas personas intermediarias.

Estamos tratando de trabajar con la mayor seriedad posible. Sabemos que este plan tiene miles de cosas que se pueden perfeccionar y, por eso, les pedimos que nos recomienden y nos propongan ideas, porque uno de los grandes problemas es no fijarse en lo que ocurre en la realidad y considerar solo lo que surge desde las alturas.

El mejor ejemplo que puedo dar es el de la Región de Coquimbo, donde se nos presentó una propuesta de plan de las regiones, después de conversar con los equipos regionales, y toda la discusión estuvo centrada en Coquimbo, en La Serena y en Ovalle, pero después nos dijeron que hay 2.450 localidades pequeñas en la región.

Y les preguntamos: ¿Por qué no tenemos un plan especial para las localidades de la Región de Coquimbo? Conozco Las Tazas y Huentelauquén, aunque no en mi rol de ministro, y creo que podemos tener un plan para las pequeñas localidades que va a disminuir los movimientos hacia los grandes centros urbanos, entre otras cosas, y va a responder a las necesidades concretas que tienen muchas familias.

Quiero terminar mi intervención diciéndoles a mis estimadas diputadas y estimados diputados que no necesitamos que nos traten como enemigos, que no sientan que deben cuestionar al gobierno, sino que entre todos construyamos una mejor política y una mejor acción. Lo único que les pediría es que entendamos que la vivienda es un tema que debería movernos a todos por la complejidad que esto tiene, con ideas, con propuestas, con control social y político y, especialmente, con la visión de que estamos tratando de avanzar. Por supuesto, no va a haber soluciones para todos, y eso debe saberlo todo el mundo, porque estamos hablando de 260.000 viviendas de un total de 600.000.

Estamos tratando de volver a legitimar un camino institucional para enfrentar el tema de la vivienda, porque hoy eso está muy deteriorado en todos los comités que están postulando.

Tener un conjunto de soluciones, revalorar, reponderar y tener un camino de acceso a una vivienda mejor.

En eso estamos trabajando y esperamos lograrlo con todos ustedes. Vamos a llegar en pocos días más con un proyecto de emergencia que permitirá mayor rapidez en los procesos, mayor celeridad en, por lo menos, siete temas. Hoy, las direcciones de obras municipales, a veces, se demoran siete u ocho meses en trámites que podrían resolver en un mes.

Entonces, necesitamos mucha unidad, mucho sentido de la responsabilidad, ya que este es un problema de todos.

Creo que el Presidente Boric ha sido claro en que la vivienda es un tema al que debemos darle jerarquía nacional, con la responsabilidad de todos y para todos los sectores y para todas las visiones de la sociedad.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid para plantear un punto de Reglamento.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, quería proponer que votemos en conjunto todos los proyectos de resolución, porque van todos en la misma línea, excepto el último, el número 271, en donde podríamos tener diferencias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por la diputada Sofía Cid?

No hay acuerdo.

Corresponde votar los proyectos de resolución presentados.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primero de ellos.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 256, del diputado Tomás Lagomarsino, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República analizar el grave déficit habitacional que afecta a la Región de Valparaíso, con especial énfasis en las comunas de Viña del Mar, San Antonio y Valparaíso, e implementar las medidas pertinentes para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad, con énfasis en las medidas, beneficios, programas y subsidios destinados a los sectores más vulnerables de esta población atendidas las siguientes consideraciones:

1. Que nuestro país sufre actualmente una de las peores crisis habitacionales de todos los tiempos, afectando a cerca de un 10 por ciento de la población nacional.

- 2. Que la Región de Valparaíso representa uno de los sectores con mayor nivel de déficit habitacional, siendo la segunda a nivel nacional, con un 11 por ciento del déficit, y a nivel comunal, es una de las 35 zonas que concentran el 55 por ciento del déficit estimado.
- 3. Que, para encontrar una solución a este gran problema, se requiere la voluntad conjunta de todos los sectores y conformar un trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad toda, que hará posible revertir este déficit habitacional que afecta a tantas familias que viven en nuestro país.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	María Luisa	Miguel	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Eduardo	Daniel	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Gonzalo	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Catalina	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza, Jorge
Chiara	Viviana	Benjamín	
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Boris		Jaime	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo, Juan
Francisca	María	Camila	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés		Marisela

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro	Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Jorge	Fuente, Erika	
_ ·	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Kravo Salinae Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella	Cristóbal	Matías	mora, Gastón
III 10 VArealovic Sotia	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Karen	Marcela	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, dado que no hubo unanimidad para votar todos los proyectos de resolución en conjunto, le pido que el Prosecretario no lea la parte dispositiva de cada proyecto de resolución, porque lo tenemos en la pantalla de cada uno de nuestros computadores. Así, simplemente, votamos de acuerdo al número del proyecto de resolución.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo planteado por el diputado Castro?

No hay acuerdo.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 257, de los diputados Carlos Bianchi, René Alinco, Jaime Araya, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, implementar un plan habitacional de viviendas adaptadas y accesibles para personas con discapacidad mental severa, que considere un componente regional y que asegure su inclusión en la sociedad, propiciando su independencia.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	.	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	*	·	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	•	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
	Catalina Delgado Riquelme, Viviana Donoso Castro, Felipe Flores Oporto, Camila Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jürgensen Rundshagen, Harry Lagomarsino Guzmán, Tomás Leal Bizama, Henry Lee Flores, Enrique Lilayu Vivanco, Daniel Manouchehri Lobos,	Delgado Riquelme, Viviana Donoso Castro, Felipe Flores Oporto, Camila Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Jorge Dama Pérez, Hernán Ilabaca Cerda, Marcos Jürgensen Rundshagen, Harry Lagomarsino Guzmán, Tomás Lee Flores, Enrique Palma Púrez Diez, Guillermo Manouchehri Lobos, Ramírez Dascal, Mulet Martínez, Muyado Ancapichún, Musante Müller, Camila Naranjo Ortiz, Jaime Pivarano Vásquez, Ericka Olivera De La Fuente, Erika Ossandón Irarráza- bal, Ximena Pérez Cartes, Marlene Jürgensen Runds- hagen, Harry Pérez Olea, Joanna Leal Bizama, Henry Pizarro Sierra, Lorena Lee Flores, Enrique Pulgar Castillo, Francisco Lilayu Vivanco, Daniel Manouchehri Lobos, Ramírez Diez, Guillermo

	· ·		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barchiesi Chávez, Chiara	· ·	Romero Leiva, Agustín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo		· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 258.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 258, firmado por las diputadas y diputados María Candelaria Acevedo, Ana María Gazmuri, Jaime Mulet, Hernán Palma, Lorena Pizarro, Matías Ramírez, Marisela Santibáñez y Daniela Serrano, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para aumentar el financiamiento mediante asignación presupuestaria contemplada para el presupuesto del año 2023, facilitar la postulación y extender los programas de arriendo justo, respecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

1 3	iiva ios signienies senoi		
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Gonzalo	Benjamín	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Jaime	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Viviana	Francesca	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Anca-	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	pichún, Emilia	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ericka	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio		bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
María	hagen, Harry	Marlene	

Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie	Cristóbal	Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Miguel	Carolina	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella	Christian	Marcia	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Karen	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
Antonio	Miguel	Gaspar	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Donoso Castro, Felipe	
-----------------------	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Guzmán Zepeda, Jorge	Weisse Novoa, Flor
----------------------	--------------------

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 259.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 259, de las diputadas y de los diputados Henry Leal, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Marta

Bravo, Eduardo Cornejo, Daniel Lilayu, Marlene Pérez, Natalia Romero, Renzo Trisotti y Flor Weisse, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputados resuelve:

- 1. Solicitar al Ejecutivo implementar políticas públicas tendientes a reducir los plazos de los procesos para acceder a subsidios habitacionales.
- 2. Implementar medidas que favorezcan la información a las personas que postulan a subsidios habitacionales de manera tal que se puedan ejercer y solicitar los beneficios que la ley establece.
 - 3. Tomar acciones para evitar el desincentivo de los proyectos de integración social.
 - 4. Aumentar la compra de terrenos para la construcción de viviendas sociales.
- 5. Incentivar el mejoramiento de viviendas a través de aumento a los subsidios, con especial focalización en adultos mayores.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Candelaria		Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Gonzalo	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilo-	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Danisa	vic, Catalina	Benjamín	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Viviana	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Felipe	Francesca	

TI O	3.6	
Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
	Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Irarrázaval Rossel, Juan Jürgensen Rundshagen, Harry Lagomarsino Guzmán, Tomás Leal Bizama, Henry Lee Flores, Enrique Lilayu Vivanco, Daniel Manouchehri Lobos, Daniel Martínez Ramírez, Cristóbal Marzán Pinto,	Camila Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauricio González Villarroel, Olivera De La Fuente, Erika Guzmán Zepeda, Jorge Guzmán Zepeda, Jorge Gibáñez Cotroneo, Ossandón Irarrázabal, Ximena Ilabaca Cerda, Marcos Irarrázaval Rossel, Juan Jürgensen Rundshagen, Harry Lagomarsino Guzmán, Tomás Leal Bizama, Henry Lee Flores, Enrique Lilayu Vivanco, Daniel Lilayu Vivanco, Daniel Marcos Ramírez, Guillermo Martínez Ramírez, Cristóbal Marzán Pinto, Raphael Mora, Raphael Mora, Raphael Mora, Raphael Mora,

III 1d Versalovic Sofia		, ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ricardo	Karen	Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 260.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 260, de las diputadas y de los diputados Gonzalo Winter, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Marcela Riquelme y Gael Yeomans, que en su parte dispositiva señala:

Dado el grave déficit habitacional que afecta al país, esta Cámara de Diputadas y Diputados viene a manifestar su apoyo a la construcción de 60.000 viviendas durante este año, con una planificación de 260.000 durante la totalidad del período de gobierno, y solicita a su excelencia el Presidente de la República que en su diseño, construcción y asignación se tenga en consideración la especial forma de afectación que el déficit habitacional afecta a las mujeres y personas con discapacidad, impulsando políticas que contengan en forma transversal la perspectiva de género, criterios especiales de inclusión y accesibilidad universal, así como la desigual distribución territorial del déficit habitacional, por lo que se hace necesario contar con procesos participativos en la generación de estas políticas, en conjunto con los gobiernos locales.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	O ,	Rosas Barrientos, Patricio
II A edo Teldres Hric	1 '	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Catalina	Camila	Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa		Ericka	Frank
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Olivera De La Fuen-	Schneider Videla,
Boris	María	te, Erika	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Carlos		Ximena	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Marlene	Marco Antonio
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Lorena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristóbal	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Karen	Marcela	
Castro Bascuñán, José	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Miguel		Gaspar	Gonzalo

	· ·	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
 	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara	,	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo	*	Rathgeb Schifferli, Jorge	Sánchez Ossa, Luis
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	· · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	3 0	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge		Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 261.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 261, de los diputados Rubén Oyarzo, René Alinco y Stephan Schubert, cuya parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que contemple un plan de reordenamiento territorial que dé garantías de dominio, dignidad y sostenibilidad de las viviendas, con todo el equipamiento que nuestro país demanda.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	María Luisa	Vlado	Natalia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Yovana	Eduardo	Javiera	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Benjamín	
Arce Castro, Mónica		Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Catalina	Francesca	Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Viviana	Camila	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris		Emilia	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Ericka	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Mauricio	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonardo
Alejandro	Mauro	bal, Ximena	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge		Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Pino Fuentes,	Tello Rojas, Carolina
María	hagen, Harry	Víctor Alejandro	
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Lorena	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Francisco	Alberto
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
Nathalie	Carolina	Jorge	mora, Gastón
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Christian	Marcela	
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Gaspar	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 262.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 262, de las diputadas y de los diputados Cristóbal Urruticoechea, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Leonidas Romero y Luis Sánchez, que en su parte dispositiva señala:

Se solicita a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que instruya al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas, para que coordine a los órganos de la administración del Estado y a la sociedad civil con el fin de establecer una política habitacional responsable y disponer de terrenos fiscales eriazos que se encuentran en zonas urbanas para construir viviendas sociales.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo		Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,		Rathgeb Schifferli,
Jaime	María Luisa		Jorge
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	· ·	Romero Talguia,
Danisa	Catalina		Natalia
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza, Jorge
Chiara	Viviana	Daniel	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carlos	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Benjamín	Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia

Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
	Juan	Mauricio	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	hagen, Harry	Fuente, Erika	
Calisto Águila,	Lagomarsino	Ossandón Irarráza-	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	bal, Ximena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Daniella	Daniel	Alejandro	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	IIP17arro Sierra I orenal	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
III ariola Uliva Karol	Ñanco Vásquez, Ericka	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Orsini Pascal, Maite	Saez Umroz, Jaime – I	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bello Campos, María Francisca		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sepúlveda Soto, Alexis
 	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Soto Ferrada, Leonardo

*	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan	Tapia Ramos, Cristián
<u> </u>	Riquelme Aliaga, Marcela		

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 263.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 263, de los diputados y diputadas Marcela Riquelme, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Patricio Rosas, Clara Sagardia, Gonzalo Winter, Gael Yeomans y Consuelo Veloso, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República aumentar la fiscalización y tomar medidas sobre la escasez y sobreprecio de los materiales de construcción de viviendas sociales.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
Candelaria	María Luisa	Carlos	
HARON IRIOTES FILE	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Eduardo	Vlado	Natalia
II '	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Javiera	Patricio
,	De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro Monica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Viviana	Francesca	Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Emilia	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Ericka	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Carlos		te, Erika	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge	bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás	Alejandro	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Guillermo	Nelson
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Cristóbal	Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Carolina	Marcia	mora, Gastón

·	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	IIMIELIAGO PINO L'OSME I	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
1	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Matheson Villán, Christian Sánchez Ossa, Luis	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
---	----------------------------	--------------------

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 264.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 264, de los diputados y diputadas Marcela Riquelme, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Diego Ibáñez, Javiera Morales, Patricio Rosas, Clara Sagardia, Gonzalo Winter y Gael Yeomans, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República aumentar la superficie mínima para la construcción de viviendas sociales.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

 	,	,	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	,	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo	Benjamín	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Venegas, Tomás	Jaime	Clara
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilo-	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	vic, Catalina	Francesca	
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Viviana	Camila	Juan
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel	Flores Oporto,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Camila	Emilia	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	María	Ericka	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Mauricio	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
	Félix	Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio	Jorge	Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
María	Juan		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique		Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Francisco	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Miguel	Carolina		Gonzalo
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,		Yeomans Araya,
Daniella	Karen		Gael
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votó por la negativa el diputado señor:

Teao Dra	go, Hotuiti	

-Se abstuvo el diputado señor:

Matheson Villán, Christian

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 265.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 265, de los diputados Frank Sauerbaum, José Miguel Castro, Sara Concha, Catalina del Real, Jorge Durán Eduardo Durán, Camila Flores, Miguel Mellado, Ximena Ossandón y Sofía Cid, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República establecer un orden de acceso a los distintos instrumentos de financiamiento habitacional intermediados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, que otorgue prioridad a los postulantes de nacionalidad chilena por sobre aquellos de nacionalidad extranjera.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Ahumada Palma,	-	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana		Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Carlos	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Ericka	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Ximena	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal

Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Christian	Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Karen	Agustín	
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	iPalma Perez Hernan I	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Nathalie		Marisela
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar,
Boris	Luis Alberto		Daniela
Bravo Castro, Ana	Gazmuri Vieira, Ana	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
María	María	Alejandra	
Bulnes Núñez,	González Gatica, Félix	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Mercedes		Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric		Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
·		Daniel Morales Alvarado,	Marcela Sagardia Cabezas,
Arce Castro Mónica		Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Millet Martinez Taime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	ilianaca Cerda iviarcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián

0	Marzán Pinto, Carolina	iPerez Olea, Joanna – i	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 266.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 266, de los diputados Sofía Cid, Sara Concha, Catalina del Real, Jorge Durán, Eduardo Durán, Camila Flores, Miguel Mellado, Ximena Ossandón, Marcia Raphael y Frank Sauerbaum, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República impulsar políticas públicas en materia habitacional que permitan la entrega de viviendas en propiedad y no en arriendo a las personas y familias beneficiarias.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
	-	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Eduardo	Cosme	Leonidas
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	·	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo		Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Catalina	Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Viviana	Vlado	

Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Mauricio	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	bal, Ximena	Renzo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Fernando	Juan	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés	Marlene	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe	Tomás	Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Guillermo	mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Musante Müller, Camila	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	· ·	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Nanco Vasquez Ericka	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Orsini Pascal, Maite	Naez Ulliroz Talme	Yeomans Araya, Gael

Astudillo Peiretti,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto,	Santana Castillo,
Danisa		Carolina	Juan
Barría Angulo, Héctor	De Rementería Venegas, Tomás	·	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés	Javiera	Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Jaime	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	
Daniella	Daniel	Marcela	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 267.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 267, de los diputados Alexis Sepúlveda, Andrés Jouannet, Tomás Lagomarsino y Cosme Mellado, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a su excelencia el Presidente de la República adoptar todas las medidas tendientes a considerar a las personas en situación de discapacidad, personas mayores y mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar como beneficiarias preferentes del Plan de Emergencia Habitacional.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
María Candelaria	Ricardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	María Luisa	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Daniel	Patricio
Arce Castro,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Mónica	Luis Alberto	Carlos	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Venegas, Tomás	Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Benjamín	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Boris	Viviana	Francesca	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
María Francisca	María	pichún, Emilia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro		Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marlene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandra	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Cristóbal	Jorge	
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Daniella	Christian	Gaspar	
Cid Versalovic, Sofía			

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 268.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 268, de las diputadas Emilia Nuyado y Danisa Astudillo, y de los diputados Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri y Daniel Melo, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Plan de Emergencia Habitacional propuesto por el gobierno, a fin de dar celeridad al proceso que pondrá progresivamente fin al déficit habitacional de nuestro país.

A su vez, se solicita a su excelencia estudiar las iniciativas necesarias para que se garantice un acceso equitativo a la vivienda.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Candelaria		Karen	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana		Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	María Luisa	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Luis Alberto	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Gonzalo	Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	De Rementería	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Venegas, Tomás	Benjamín	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Boris	Viviana	Francesca	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María		Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto, Alexis
Francisca	María	Emilia	Separteda Soto, Mems
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Ericka	Daniela
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Bernardo		Mauricio	Leonardo
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Erika	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
María	Juan		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Alberto
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Tomás		Cristóbal
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe		Francisco	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
José Miguel	Carolina	Marcela	

Cicardini Milla,	Matheson Villán,	
Daniella	Christian	

Del Real Mihovilovic, Catalina	Sauerbaum Muñoz, Frank
--------------------------------	------------------------

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 269.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 269, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, que en su parte dispositiva señala:

La honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile manifiesta, ante el grave déficit habitacional que afecta al país, que el derecho de acceso a la vivienda digna y adecuada debe comprender el derecho a la vivienda propia, garantizándose a la ciudadanía el pleno dominio sobre esta, con preferencia a otras formas de acceso, como el arriendo o comodato, tanto en las actuales como futuras políticas que implemente el gobierno en el marco de la Constitución y las leyes vigentes.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
	* '	* '	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino Cosme	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo		Jorge
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas,
Danisa	Catalina		Clara
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Carlos	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldo-	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nado, Alejandro	Mauro	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Marta	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña,
Félix	Harry		Alberto
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás	Alejandro	Nelson
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		Francisco	tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	
Sofía	Daniel	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pèrez Hernan	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno,	De Rementería	IPIZATTO SIGTTA I OTGINA I	Serrano Salazar,
Boris	Venegas, Tomás		Daniela
Cariola Oliva,	Gazmuri Vieira, Ana	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Karol	María	Alejandra	
Castillo Rojas,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,	
Nathalie	Camila	Matías	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bello Campos, María Francisca	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saez Omroz Taime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Bulnes Núñez, Mercedes	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite		

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 270.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de resolución N° 270, de los diputados Joanna Pérez, Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño y Jorge Saffirio, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación transversal por la situación de déficit habitacional que afecta a las familias de nuestro país y, en concordancia con aquello, solicita a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que, por medio de su ministra del Interior y Seguridad Pública, doña Izkia Siches; su ministro de Hacienda, don Mario Marcel; su ministro de Economía, don Nicolás Grau; su ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes; su ministra de Bienes Nacionales, doña Javiera Toro, y su ministra de Defensa Nacional, doña Maya Fernández, instruya a los

organismos que correspondan para la incorporación de incentivos, medidas y otras acciones destinadas a brindar solución a este creciente problema, en el sentido de:

- 1. Restablecer los incentivos en materia tributaria para las empresas, cooperativas y otras organizaciones constructoras de viviendas sociales, promoviendo políticas públicas en sentido de erradicar el déficit habitacional de nuestro país, fomentando e incentivando a las empresas constructoras en trabajo colaborativo y armónico, para la pronta construcción de viviendas que respondan a las necesidades de las familias chilenas.
- 2. Realizar un catastro actualizado de las familias de nuestro país que estén siendo afectadas por el déficit habitacional, vulnerables y de clase media, actualizando los criterios de postulación, coordinando, mediante el organismo que se estime competente y de mayor eficacia en la participación de comités y otras organizaciones de vivienda, el desarrollo de proyectos inmobiliarios sociales, e incorporando, para el cumplimiento de esta misión, a los gobiernos regionales y los municipios del país con miras a establecer un plan nacional de vivienda con perspectiva y proyección de futuro.
- 3. Autorizar a los municipios, mediante la conformación de un comité en conjunto de la secretaría regional ministerial de Vivienda de cada región y la de Bienes Nacionales, y del gobierno regional, para modificar los planos reguladores comunales en pos de disponer de nuevos espacios o terrenos en los cuales se puedan emplazar proyectos de vivienda social.
- 4.- Coordinar mediante trabajo público y privado de identificación de suelos, terrenos y otros destinos urbanos para ampliar la oferta del Estado en materia de entrega de viviendas sociales para las personas, promoviendo, en caso de estimarse necesario, subsidios para vivienda usada, vivienda rural y para autoconstrucción de viviendas.
- 5.- Coordinar mediante el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Empresa de Ferrocarriles del Estado, la identificación, traspaso al título que se estime en cada caso, de terrenos o sitios para la construcción de proyectos habitacionales en las comunas del país, generando un plan urbanístico adecuado para el desarrollo de las comunidades locales y la solución del déficit habitacional.
- 6.- Realizar estudios del mercado de materiales para la construcción estableciendo los precios promedio, generando apoyo a las familias y/o empresas, con la finalidad de reducir los costos de construcción en materia de vivienda, promoviendo una política específica en el combate a la burbuja de los precios de este tipo de materiales, que afecta día a día a las familias de nuestro país, reduciendo con esto los costos de la vivienda que tiene como destino paliar el déficit habitacional, aumentando los montos asignados a los subsidios habitacionales actualizados a esta realidad económica.
- 7.- Trabajar de manera multisectorial en establecer la actualización de los catastros y proyectos de tomas y campamentos, así como planes de erradicación de estos, utilizando las medidas de regularización mediante compra por parte de los gobiernos regionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, de los terrenos donde estos establecen su asentamiento y/o mediante la relocalización a través de la entrega de subsidios especiales de vivienda, manteniendo las glosas presupuestarias dentro de la discusión del presupuesto nacional para los años 2023 y siguientes en materia de gobiernos regionales, con la finalidad de adquirir terrenos para el desarrollo de vivienda social.
- 8.- Establecer incentivos económicos al desarrollo de proyectos inmobiliarios en provincias declaradas como zonas de rezago y aquellas que por sus condiciones se vean afectadas

por la violencia rural, promoviendo espacios adecuados y armónicos para sus comunidades, a la vez que se promueva la generación de empleos y desarrollo en dichos espacios.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Gonzalo	Carlos	
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Andrés	Francesca	
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor		Emilia	Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Miguel Ángel	Mauro	Ericka	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos		Mauricio	Leonardo
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Erika	Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Sergio	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo

*	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
María	Tomás		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar,
Félix	Daniel		Nelson
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Daniel	Jorge	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Felipe	Cristóbal	Gaspar	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
	Christian	Leonidas	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez, Ka-	Romero Talguia,	Yeomans Araya, Gael
Ricardo	ren	Natalia	
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	_	_

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	Gazmuri Vieira, Ana	Ramírez Pascal,
Candelaria	Miguel	María	Matías
Barrera Moreno, Boris	Cid Versalovic, Sofía	·	Riquelme Aliaga, Marcela
Bello Campos, María Francisca	Concha Smith, Sara	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez,	Cuello Peña y Lillo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Mercedes	Luis Alberto		Daniela
Cariola Oliva, Karol	Del Real Mihovilovic,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
	Catalina	Lorena	Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Flores Oporto, Camila	Placencia Cabello, Alejandra	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, mencionando el artículo correspondiente, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, no sé a qué artículo corresponde. Solo quiero pedirle a esta Sala que no normalicemos las faltas de respeto.

Hace un rato, una diputada le avisó a un diputado que tenía que votar, y muchos de los parlamentarios se burlaron.

(Aplausos)

Lo único que pido es que no normalicemos las faltas de respeto. Y lo planteo, porque nosotros mismos, a través de distintos proyectos, invitamos a la ciudadanía a terminar con todo tipo de violencia, de maltrato y discriminación; sin embargo, en esta Sala, muchas veces ni siquiera entre nosotros nos respetamos.

He dicho

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, lo planteado por usted se consigna en el artículo 90 del Reglamento.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 271, presentado por el diputado Tomás Hirsch.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 271, del diputado Tomás Hirsch; de las diputadas Karol Cariola, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Camila Musante, Alejandra Placencia y Carolina Tello, y de los diputados Boris Barrera y Félix Bugueño, que en su parte dispositiva señala:

Teniendo en cuenta lo considerado, se solicita a su excelencia el Presidente de la República que califique con suma urgencia al proyecto de ley que modifica las leyes Nºs 18.712, 18.713 y 18.714, en materia de destinación y enajenación de bienes inmuebles administrados por los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones, boletín Nº 14325-02, con el objeto de regular la venta de bienes inmuebles fiscales destinados a las Fuerzas Armadas y de Orden y que las desafectaciones tengan como objetivo orientador, como indica el proyecto de ley, el ser destinadas a través de los servicios de Vivienda y Urbanismo al desarrollo de proyectos de viviendas sociales o de integración social urbana conforme a la política nacional de desarrollo urbano vigente.

Asimismo, que el Ministerio de Bienes Nacionales cuente con un catastro de aquellos bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de afectación fiscal administrados por los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas y de Orden, con el objeto de que sean destinados a paliar el déficit habitacional en el país.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cicardini Milla, Daniella	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Camaño Cárdenas, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	María Luisa	Daniel	

Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Gonzalo	Karen	Natalia
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Francesca	
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Mauricio	Renzo
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Marta	Juan	Ximena	Francisco
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés	Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Harry	Francisco	mora, Gastón
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Marcia	
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Bernales Maldonado, Alejandro		•	Rivas Sánchez, Gaspar
	Mirosevic Verdugo, Vlado	Perez Cartes Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.